



VIERNES 13 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 98
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel PAZ SARAVIA; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día lunes 23 de mayo de 2022 a las 11 horas en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores y por el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad. CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 157.500. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que el pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en

su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar "MEP" o dólar "Bolsa", del día anterior a la fecha de subasta que deberá ser informado previamente por el martillero en el acto de venta. Ello, teniendo en cuenta la imposibilidad que existe actualmente de adquirir la divisa debido a las restricciones fijadas por el BCRA (v. CNCOM, Sala F, 1/07/21, disidencia del Dr. Lucchelli: "KMC Equipment SRL c/ Basalto Ind. y Com SRL s/ordinario"). Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Se pone en conocimiento de las reparticiones que brindan servicios sobre el inmueble: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 13
Rebeldías	Pag. 45
Sentencias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 46

que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de mayo de 2022 de 15 a 17 horas. Consultas al martillero al teléfono (011) 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" Buenos Aires, 20 de Abril de 2022. Firmado: Pedro Manuel CRESPO. Secretario.

5 días - N° 379622 - \$ 20780 - 13/05/2022 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGUIRRE DIEGO ARMANDO OMAR - Ejecución Prendaria - Expte. 8679657", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6 MSI, Tipo SEDAN 5

PUERTAS, Modelo año 2017, Dominio AB204BF, en las condic. que da cuenta el acta de secuestro y a nombre de ddo. Diego Armando Omar AGUIRRE, D.N.I. 31.545.665. La subasta durará cinco (5) días hábiles inicia el día 16/05/2022, a las 11:00hrs., finalizando el día 24/05/2022 a las 11:00hrs. Condiciones: BASE: \$ 234.592,58 con monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$ 500.000; desde allí el monto incremental será de \$ 5.000, hasta alcanzar la suma de \$ 600.000 y de allí en adelante \$ 1.000, debiendo el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más comis. de ley mart. (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), y com e imp. a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif. compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 19 de Mayo de 15 a 17 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 05.05.2022.Fdo. BRUNO ADRIANA. SECRETARIA.

1 día - N° 381285 - \$ 1507 - 13/05/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ATAMPIZ MATIAS JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9815878, por Sent. N°70 de fecha 29/04/22 se resolvió: l) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Matías Javier Atampiz DNI 31.769.479, CUIL N° 20-31769479-3, c/ dom. en calle Esteban Bonorino N° 5873, B° Coronel Olmedo Ciudad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo -08/02/21- y anterior a este resolutorio- 29/04/22-, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 de la LCQ. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)." Fdo.: Vanesa Nasif-Prosecretaria, Of.: 06/05/22.

5 días - N° 380384 - \$ 5476 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "SARDOY HERMANOS S.A.C.I.F.I.T.Y.A.-CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 7450574, ha resuelto por Sentencia Numero: 70 de fecha 26/04/2022. DECLARAR la QUIEBRA de SARDOY HER-

MANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010, CUIT N° 30-54119693- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación de quienes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (arts. 235 de la Ley de Conc. y Quiebras).- Oficiarse, a tales fines.- INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley Concursos y quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. Sindicato dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiarse.- Síndico designado: Cr. Maximiliano Donghi con domicilio constituido en calle Córdoba 399 de Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 06 de Mayo de 2022.-

5 días - N° 380420 - \$ 11644 - 13/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 29ª Nom.CyC, Conc. Soc. 5. Sec.Única, con domicilio en calle Caseros Nro. 551 –Segundo Piso s/ Caseros- Córdoba, mediante decretos de fecha 19/4/2022 y 10/5/22 cita y emplaza los demandados Sr. Sergio Hugo Casas DNI 14.839.680 y CODE Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30694303761 para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SINDICATURA EN CEREALES CODEC S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, C/ CODE S.R.L. Y OTROS Y OTRO Y OTROS - ACCION ORDINARIA – OTRAS" Expte. N°8889406, bajo apercibimiento de declaración de rebeldía (art. 111 CPCC.)

5 días - N° 381083 - \$ 1606,25 - 19/05/2022 - BOE

Schub, Sergio Ricardo – quiebra propia simple – n°10836050 -Juzg 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 43 del 02/05/2022: declara la quiebra de Sergio Ricardo Schub DNI 17.628.365, Dom. Raymun-

do Montenegro 2726 B° Las Margaritas - Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. MAER, Edgardo Elías M.P. 10.046476 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 150, torre 1, piso 11 dpto "F", Córdoba, Tel. Cel: 351-6769559, e mail Edgardomaer@hotmail.com, con horario de atención de 10, a 16 hs. De lunes a viernes. hasta el 07/07/2022. Informe individual 29/08/2022. Sentencia de verificación 14/10/2022. Informe General 04/11/2022. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ
5 días - N° 380575 - \$ 4825 - 17/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 8811696), ha resuelto por Sentencia Numero: 80 de fecha 05/05/2022. DECLARAR la QUIEBRA de DECLARAR la QUIEBRA de: RAÚL JOSÉ TIRANTE, argentino, jubilado, mayor de edad, de estado civil casado, DNI N° 10.053.624, CUIL N° 20-10053624-3, con domicilio real en zona rural de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber obtenido las mayorías exigidas por el art. 45 de la Ley 24522; - ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes. Oficiarse, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido entregue a la Sra. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- ORDENAR se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522.- EMPLAZAR a la Sra. Síndico para que proceda a la realización del inventario correspondiente en el término de treinta días (art. 88 inc. 10 Ley 24.522)- IMPONER a Sindicatura la obligación de proceder a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo, según su estado art. 202 L Cy Q) - COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pue-

den requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L CyQ) - PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- Síndico designado: Cr. Fernández Graciela María Raquel con domicilio constituido en calle Santa Fé 96 de Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 10 de Mayo de 2022.

5 días - N° 381091 - \$ 13540 - 17/05/2022 - BOE

San Francisco Cba., 11 de mayo de dos mil veintidós. Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ARDUINO, ALEJANDRA MARIANA - Quiebra Pedida" (Expediente N° 9636313) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: Treinta y cinco.- San Francisco, Abril veinticinco de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra la Sra. ALEJANDRA MARIANA ARDUINO, DNI N° 24.510.357, CUIT N° 27-24510357-9, con domicilio real en calle Rioja N° 442 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Téngase presente que esta Quiebra Pedida tramita como expediente electrónico. 2º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4º) Prohibanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. 8º) Fijar plazo hasta el día 30 de Junio de dos mil veintidós para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. - NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 381400 - \$ 8314 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°22 (18/03/22), autos "OLIVA, DOMINGO HORACIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.9137233)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta a OLIVA, DOMINGO HORACIO, DNI N° 8.538.594, CUIT 20-08538594-2, dom. real Diego Rápela N° 3258, B° Residencial Vélez Sarsfield, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al

deudor y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 12/03/2020, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 381415 - \$ 6040 - 18/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "AGÜERO, MARIA FLORENCIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10632590", por Sentencia N° 41 de fecha 21/04/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Florencia Agüero, DNI n° 37.491.549, CUIL 27-37491549-0, con domicilio real en calle Hipólito Vieytes N° 186, Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. María Cristina Moyano, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4º C, Córdoba, (TE: 0351-4252573) (CEL: 351-2234481) (Mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 08:30hs a 14:30hs, hasta el día 06/06/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas-Juez.

5 días - N° 379689 - \$ 2195 - 13/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10355551", por Sentencia N° 21 de fecha 17/03/2022 y Auto N° 34 de fecha 03/05/2022, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. GUTIERREZ, ELVIRA BARBARITA, DNI 16971283, CUIT 27-16971283-8, con domicilio real en calle Sargento Cabral N° 64 de Barrio Militar General Deheza, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cra. Vanesa Huber con domicilio en calle Pérez Del Viso N° 4495, planta baja, Of B, Córdoba, (TEL: 3515197077 y 0351-4810426) (Mail: vanesahuber@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs, hasta el día 10 de junio de 2022. Fdo: Di Tullio José Antonio- Juez.

5 días - N° 379690 - \$ 2491,25 - 13/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LAZOS, DANIEL ALBERTO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530922", por Sentencia N° 32 de fecha 20/04/2022 se

resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Daniel Alberto Lazos, DNI 22.415.688, CUIL/CUIT 20-22415688-0, con domicilio real en Pedro Molina esquina El País S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Córdoba, XII) Fijar como fecha por la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudio-misino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 10/06/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio-Juez.

5 días - N° 379691 - \$ 2483,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885) AUTO NÚMERO: 248. LABOULAYE, 02/05/2022. . Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Designar fecha a los fines que el Síndico presente el informe General el día primero de junio de dos mil veintidós (01/06/2022). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día dieciséis de junio de dos mil veintidós (16/06/2022). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día catorce de noviembre de dos mil veintidós (14/11/2022) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. "). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace saber que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de ésta ciudad.-

5 días - N° 380742 - \$ 5940 - 17/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ y Com.. Conc. y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "OLIVA, MATIAS DEMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10835676", por Sentencia N° 33 de fecha 08/04/2022, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Matias Demian Oliva, DNI 30.968.196, con domicilio en calle Eduardo Tinnacher, manzana D, lote 4, localidad de Mi Granja, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio

en Ayacucho N° 367, Piso 10, Of "A" Córdoba, (TEL: 0351-156661156) (Mail: estudiorizzi777@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 14 a 17 hs, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós (31/05/2022). Fdo: Silvestre Saúl Domingo -Juez.

5 días - N° 380942 - \$ 2217,50 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°41(10/05/22), autos "FREITES, FERNANDO HERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.7224757)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta a FREITES, FERNANDO HERMAN, DNI 11.975.102, con dom. const. A. Emilio Olmos 151, piso 3° of. 14 y 17 Córdoba. Se emplaza al fallido a denunciar domicilio real en plazo 48 hs. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 29/05/2018, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:22/06/2022.- Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 381422 - \$ 6376 - 18/05/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 3. CITA Y EMLAZA a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GUSTAVO MARIO ARGENTINO RIVAROLA, DNI.26.636.263, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, en autos caratulados "RIVAROLA GUSTAVO MARIO ARGENTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 10609301), bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. Hilda Mariela Ludueña: Prosecretaria.-

1 día - N° 379702 - \$ 259 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civil y Com 27 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTOBAL OCAÑA DNI n° 6.375.339 en estos autos caratulados "OCAÑA CRISTOBAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 10527088, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art 2340 del CCCN) Fdo: Francisco Martin Flores -Juez- Gordillo María Belen-Prosec. Córdoba, 12/04/2022

1 día - N° 376239 - \$ 232,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 38° Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO AMANDA NORA , en autos ROMERO AMANDA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10721640, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/10/2020 - BRITOS Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO),WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 378003 - \$ 566 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Abel Felipe Poncio en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 10064184 - PONCIO ABEL FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 22/04/2022. Fdo: SANCHEZ Sergio-Juez; ante mí EUSEBIO Patricia-Secretaria.

1 día - N° 379383 - \$ 242,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ALEJANDRA MACHADO FLIESS DNI 22.375.842 en autos MACHADO FLIESS, MARIA ALEJANDRA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10758005 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ...Cba, 21/04/2022. Fdo: PERONA Claudio - JUEZ - CARUBINI Andrea Fabiana -SECRETARIA

1 día - N° 379591 - \$ 617,60 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 10º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CARBAJAL, MARIA CELIMA – TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE N° 10740213", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. MARIA CELIMA CARBAJAL, DNI N°7.312.098, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MONTAÑANA Verónica Del Valle, SEC.; CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA.

5 días - N° 379630 - \$ 1621,25 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "ARCE, MANUEL BIVIANO O VIVIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9922431)", del 25/03/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Manuel Biviano o Viviano Arce para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 27/04/2022.

1 día - N° 380074 - \$ 342,25 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "RIGAZIO, CARMEN JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10751296)", del 18/02/2022, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Carmen Juana Rigazio para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Al-

berto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VARELA Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.- La Carlota, 22/04/2022.-

1 día - N° 380080 - \$ 332,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 43° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LIZÁRRAGA VICTORIANO DNI 7.234.022., en autos caratulados: "LIZARRAGA, Victoriano- DECLARATORIA DE HEREDEROS. - (Exp.5897579)", para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/03/2015. JUEZ de Primera Instancia: Dr. ORTIZ, Héctor Gustavo. SECRETARIA: Dra. ROMERO, María Alejandra.

5 días - N° 380270 - \$ 3178 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A C.C.C Flia. 2da de Marcos Juárez en autos "LAZARTE Luis Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10423366) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de LAZARTE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ. RABANAL Ma. De los Ángeles, SECRETARIA.

1 día - N° 380284 - \$ 160 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: La Jueza en lo Civil y Comercial de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, en autos caratulados "WINTER, WILDER JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10169501), del 24/06/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Wilder José Winter para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- TEPLI María Eugenia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 380411 - \$ 346,75 - 13/05/2022 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc., Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAE HAYDEE GUAITA D.N.I. N° 7.160.821, en los autos caratulados: "GUAITA MAE HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10866309), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 12/04/2022.- Fdo: MUSSO CAROLINA - JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 380594 - \$ 345,25 - 13/05/2022 - BOE

El juez de primera Instancia C.C. Familia, 2 nominación, Secretaría número 3, a cargo del Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Juez de San Francisco en Autos caratulados PALACIOS Cirila Ramona y REINERO Juan Martín Exte Electrónico N° 10592379, Cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes PALACIOS Cirila Ramona y REINERO Juan Martín, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento ley.- San Francisco 06/05/22.-

1 día - N° 380658 - \$ 213,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "CORONA, ROBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10921907" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON CORONA, ROBERTO ANGEL, D.N.I. N°: 4.586.443, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez.

1 día - N° 380661 - \$ 315,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado 1A INST.C.C.C.FLIA.1A de MARCOS JUAREZ en los autos caratulados:"ABAD, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.SAC N°10527201.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr. ABAD RUBEN OSCAR DNI:6.559.902, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: TONELLI Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-SAAVEDRA Virginia Del Valle,PROSECRETARIA LETRADO. Fecha:05-05-2022

1 día - N° 380670 - \$ 759,20 - 13/05/2022 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LEGUIZAMON, NICOLAZA SIMONA O NICOLASA SIMONA DNI 4.155.998 y ZARATE, DIDIMO MARIO DNI 6.694.512, a comparecer en los autos caratulados "LEGUIZAMON, NICOLAZA SIMONA O NICOLASA SIMONA - ZARATE, DIDIMO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9840085) por el termino de treinta días siguientes de la publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, SERRA Maria Laura-PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 380683 - \$ 316 - 13/05/2022 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. EDUARDO FAUSTO FUNES para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: FUNES EDUARDO FAUSTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10918301), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta Inés (Secretaria). Arroyito, 4/5/2022

1 día - N° 380703 - \$ 322 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1Inst. y 2Nom. Civil y Com y Familia de Villa María, Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes el Sr. PEDRO ANTONIO MOLINA, D.N.I: 6.561.257 y la Sra. STELLA MARIS CASTILLO D.N.I: 10.449.115, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezca a estar a derecho y tomar la participación y la acrediten en los autos caratulados "MOLINA, PEDRO ANTONIO - CASTILLO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10863456), bajo apercibimiento de ley, Villa María 06/05/2022. Fdo ROMERO Arnaldo Enrique, Juez 1era instancia; HOCHSPRUNG Daniela Martha, secretaria, Juzgado 1era Instancia.

1 día - N° 380714 - \$ 328 - 13/05/2022 - BOE

Sr. Juez de 1era Inst. y 30 nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Blasco Juan Manuel, en los autos caratulados: "BLASCO, JUAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°10794708" para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N). Cba.05/05/2022. Fdo: ELLERMAN Ilse- Juez de 1era inst- PRINI Marcela Elizabeth Marysol. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 380723 - \$ 313,75 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nomin. C. C. C. Flia. en autos "BESSONE ANITA Declaratoria de Herederos" Expte 10870217 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANITA BESSONE, DNI 7.551.573 para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación de Edictos, comparezcan a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com): Firmado 06-05-2022 Dr. Jose M. TONELLI, Juez; Dra. Saavedra Prosec.

1 día - N° 380737 - \$ 249,25 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Elia María PICCOLI, LC: 7.774.399 en autos: "PICCOLI, Elia María - Declaratoria de Herederos (Expte. 10755746)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Texto Firmado Digitalmente por: López Revol Agustina-Prosecretario/a Letrado.- Fecha: 2022.05.06.- Puyrredon, Magdalena-Juez/a de 1ra. Instancia.- Fecha: 2022.05.06.-

1 día - N° 380748 - \$ 312,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en Autos: "HOFMANN KOFFEE, ROSA GERMANA – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (Expte. 10460117). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HOFMANN KOFFEE, ROSA GERMANA DNI N° 92.229.356, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/04/2022. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián Juez 1ra. Instancia

1 día - N° 380761 - \$ 321,25 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), en los autos: "RUSSO, ORLANDO DOMINGO – FASSI

NELLY MABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9885344), cita y emplaza a los herederos, creadores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes ORLANDO DOMINGO RUSSO y NELLY MABEL FASSI, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Cód. Civ. y Com.). Villa María, 19/07/2021. FDO: TEPLI María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380780 - \$ 411,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA. NOM.- SEC 1 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA, JOSE ALBERTO D.N.I. N° 11.411.475. En autos caratulados HERRERA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10867865 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Mayo de 2022. Juez VIGILANTI Graciela Maria

1 día - N° 380794 - \$ 230,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO HUGO BOTTIGLIERI y OLGA TERESA ANGULO en autos caratulados BOTTIGLIERI EDUARDO HUGO-ANGULO OLGA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10557746 para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.Civ. y Com.) Cba, 09/05/2022. Juez: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ- Sappia Magdalena Maria Prosecretario .

1 día - N° 380817 - \$ 322,75 - 13/05/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Se hace saber que en los autos caratulados BRISSIO JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°10725497, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 2da Nominación Civ. Com. y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N°3, se ha dictado la resolución que se transcribe seguidamente: "VILLA MARIA, 06/05/2022. Por presentadas, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, José Alberto Brissio,

para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-"

1 día - N° 380818 - \$ 454 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 1º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Martínez, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley en autos "Niru Lydia del Valle – Martínez Juan – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 4369804(art. 2340 del CCCN) Martínez Conti Miguel Angel – Juez de 1º Inst. – Comba Carolina del Valle – Prosecretario Letrado- Cba. 21 abril 2022

1 día - N° 380822 - \$ 289 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Vagliengo, Jorge Oreste, D.N.I. 11.186.540 , en los autos caratulados "VAGLIENGO, JORGE ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10449115, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho que en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo: QUIROGA, Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO). FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 380833 - \$ 694,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 37 Nom en lo C y Com de Cordoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isabel Benito MALDONADO, D.N.I. n° 6.683.143, en autos caratulados "MALDONADO, ISABEL BENITO - Declaratoria de Herederos - Expte n° 10736505" para que en el plazo de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado digitalmente por: PERONA, Claudio: JUEZ de 1ra. Instancia Fecha: 2022.04.28.

1 día - N° 380835 - \$ 633,25 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados CASTILLO, JESUS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10794976" QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE 1A INST. CIV.COM.FAM.1A-SEC.1 DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION "RIO TERCERO, 29/03/2022. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (CASTILLO JESUS ARMANDO D.N.I. 7.870.947), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Sr. Asesor Letrado que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese"- Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ; Dra. LOPEZ Alejandra María, SECRETARIO/A.

1 día - N° 380848 - \$ 1160 - 13/05/2022 - BOE

El sr. Juez de 1a inst. y 46 Nom en lo Civil y Com. de Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MANA, DOLLY MIRTA en autos caratulados "MANA, DOLLY MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 7958078), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Cba. 21/02/2022. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, Secre: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 380870 - \$ 207,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST.C.C FAM. 1A-SEC.2-RIO TERCERO, en autos caratulados "ZAPATA, EVARISTO RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10755449" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 379126 - \$ 385 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA en autos caratulados "NIEVAS, GLADIS DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10487231. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gladis Dolores NIEVAS, D.N.I. 16.313.426, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. CURA BROCHERO, 06/05/2022. Fdo ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 380855 - \$ 382,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 NOM. C y com. De esta ciudad de Córdoba, en autos – "LUCERO, MANUELA MIRTA - FERNANDEZ, SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exte N°: 10843833" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de los Sres. Lucero, Manuela Mirta DNI 5.881.935 y Fernández, Santos DNI 7.988.270 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Firmado. Dra. GONZÁLEZ Laura –Jueza – Dra Valeria MOYANO Secretaria.

1 día - N° 380872 - \$ 258,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr.Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V.Carlos Paz, Secretaría 1 (ex - 2) en los autos caratulados "FAVA JUAN PAULINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10839651", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUAN PAULINO FAVA, D.N.I.6.557.099, para que en el término de treinta días siguientes al día de

la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 18/04/2022.-Fdo. Dr.OLCESE, Andrés -JUEZ 1º Instancia-Dra. BITTAR, Carolina Graciela- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380878 - \$ 407,50 - 13/05/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ – AUTOS: "ULLATE, EDMUNDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N°10811896)" "MARCOS JUAREZ, 05/05/2022. Agréguese oficio dirigido al Registro de Juicios Universales y Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ULLATE, EDMUNDO CESAR O CÉSAR", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ...” Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 380890 - \$ 593,50 - 13/05/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA CLARA MARTÍN y de NELLY ESTHER MARTÍN en los autos caratulados: MARTÍN, JOSÉ MARIA - MONTIEL Ó MONTIEL DE MARTÍN, LUDOVICA ELEUTERIA Ó LEUDOVICA ELEUTERIA - MARTIN, NELLY ESTHER - MARTIN, IRMA CLARA - MARTIN, RODOLFO AGUSTÍN – TESTAMENTARIO N°10498176, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/04/2022. Fdo. Muñoz, Juez, Espinosa Secretario .-

1 día - N° 380895 - \$ 300,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "FABRO, RICARDO VICENTE- CAMPEOL, GLADYS NELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 1802499" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CAMPEOL, GLADYS NELSA, por edicto publicado por un día

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez.- Dra. Carolina Caminotti- Prosecretaria. Oficina 03/05/2022

1 día - N° 380898 - \$ 364,75 - 13/05/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, ABELARDO JUAN en los autos caratulados: ALVAREZ, ABELARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 10592539, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 06/05/2022. Dra. CALDERON Viviana Laura: Secretaria.

1 día - N° 380901 - \$ 170,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CARMELITO CARRILLO E IRMA ESTER ZAPATA" en los autos: "(10806239) CARRILLO, CARMELITO - ZAPATA, IRMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 del Cod. Civ. Y Com.).- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ - CAMINOTTI CAROLINA MABEL, PROSECRETARIA.- Corral de Bustos, 25/04/2022.-

1 día - N° 380903 - \$ 358 - 13/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "CASALIS, ANA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 10438375, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Casalis, para que dentro de los 20 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09-05-2022

5 días - N° 380905 - \$ 2884 - 17/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Laboulaye, - Sito en Avda. Independencia nro. 55, Sec a cargo de la Dra. CAPDEVILA María Soledad, en los autos caratulados : GERONIS, DIEGO FABIAN - GERO-

NIS, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC : 10631678 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/03/2022...: Admitase la presente declaratoria de herederos... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DIEGO FABIAN GERONIS Y EDUARDO JOSÉ GERONIS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC)... firmado DR IGNACIO ANDRES SABAINI ZAPATA JUEZ, DRA CAPDEVILA Maria Soledad SECRETARIA

1 día - N° 380913 - \$ 511 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C.y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. BONIFACIO OLIVA y MARIA DOMINGA MARRO en autos "OLIVA, BONIFACIO - MARRO, MARIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10863205), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Tonelli, María José - Juez; Dra. Saavedra, Virginia del Valle - Prosecretaria Letrada. Of. 09/05/2022. Franco Luis Maggi - Abogado - Lardizábal N° 1402, Marcos Juárez, Cba.

1 día - N° 380916 - \$ 445,75 - 13/05/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 06/05/2022. Admitase la presente Declaratoria de Herederos de Graciela Beatriz Dalmaso. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.).Fdo.: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380919 - \$ 288,25 - 13/05/2022 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec 2 en autos "10861064 MARIN Claudio Eduardo-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean

con derecho a la sucesión de Claudio Eduardo Marin DNI 11582671 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 03/05/2022 Fdo. Sanchez Torassa Romina-Juez-Cuasolo María Gabriela-Secretaria

1 día - N° 380920 - \$ 205 - 13/05/2022 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra Ins.Civ.Com. y de Flia. de 4ta. Nom. Sec N° 8, en autos "PEREYRA, RICARDO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10930981) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RICARDO ADOLFO PEREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Viviana Laura (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 380924 - \$ 200,50 - 13/05/2022 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec 2 en autos "10800957 FIRPO Hidalgo Mario-ALLEMANDI Luisa-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Hidalgo Mario Firpo DNI 3085160 y de Luisa Allemandi DNI 7689397 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III, 12/04/2022 Fdo. Sanchez Torassa Romina-Juez-Cuasolo María Gabriela-Secretaria

1 día - N° 380925 - \$ 237,25 - 13/05/2022 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña PANADERO ELENA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "PANADERO ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10911424), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez - Dra. ARASEN-CHUK Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva, 06/05/2022.-

1 día - N° 380928 - \$ 215,50 - 13/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Ex Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Teresa CASALE, DNI N° 7.140.387, en los autos caratulados: "CASALE, María Teresa - Declaratoria

de Herederos" (Expte. N° 10893350), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 03 de Mayo de 2022. Juez: Dr. Hector Celestino GONZALEZ; Secretaria: Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ.

1 día - N° 380931 - \$ 400 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Carlos Argentino VILLARROEL, DNI 7.982.304, en autos "VILLARROEL, CARLOS ARGENTINO - Declaratoria de Herederos" – Expte 5993126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro ,Jueza.- Dra. Ana Carolina Hplzwarth, Secretaria.-

1 día - N° 380932 - \$ 292,75 - 13/05/2022 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1^o Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Oscar Alberto Carpio, en autos caratulados: CARPIO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10902014 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 06/05/2022. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - N° 380934 - \$ 415 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, MARIA HAYDEE y LAZCANO, JORGE en autos caratulados MONTOYA, MARIA HAYDEE - LAZCANO, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10709254 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito

en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 05/05/2022. Fdo. MASANO, Gustavo Andrés - Juez.-

1 día - N° 380943 - \$ 475 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Darío Atilio GOUNAGNO (DNI 22.370.586) en autos caratulados GOUNAGNO, DARIO ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10886508 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 380938 - \$ 238 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 14^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE ROLANDO KURKA, en autos caratulados PALMA, MARGARITA - KURKA, ENRIQUE ROLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6183964 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Cba 21/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: BRUNO Adriana Luisa– Juez Fontaine Julio Leopoldo.

1 día - N° 380939 - \$ 328 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos caratulados "MARCOS, MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 10922602) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. María Esther MARCOS, DNI 4.664.251, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 05/05/2022. Fdo: GUIQUET, Valeria Cecilia. – Jueza.

1 día - N° 380955 - \$ 280 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 40° Nom., en los autos caratulados "ALICE JUAN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente 10313823 ha resuelto: "Córdoba, 03/11/2021.....Admítase la

solicitud de declaratoria de herederos de JUAN PEDRO ALICE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del CPC modif. ley 9135..... Firmado por MAYDA, Alberto Julio –JUEZ- y REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela – PROSECRETARIA LETRADA"

1 día - N° 380964 - \$ 385,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del SR. OSCAR CEFERINO BUTTIGLIERO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUTTIGLIERO, OSCAR CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10879848 de fecha 07/04/2022), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) y Dra. Laura Isabel ROMERO (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 380972 - \$ 246,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. Civ. y Com. de 38^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "DIAZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10927821)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos Díaz, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: WALTHER Nadia. Juez/a. Gasparotto Natalia Ivana. Secretario/a. Córdoba, 10 de Mayo de 2022.

1 día - N° 380984 - \$ 250 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1^a Nom, Sec. 1, de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MONZON O MARTINEZ, GERONIMA ANTONIA O ANTONIA - MANELLI, MARTHA ESTHER O MARTA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10813291, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340

CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Alta Gracia, 09/05/22. FDO. VIGILANTI, Graciela María – JUEZ; CATTANEO, Néstor Gustavo - SECRETARIO.

1 día - Nº 380986 - \$ 454 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ.Com.Conc.y Flia. 2 Nom. (Ex Secr.2) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARGARÍA CATALINA SAGRADA DNI 1.233.241 y BOSSA ENELDO ESPENCER DNI 6.399.124, en autos caratulados: "MARGARÍA CATALINA SAGRADA Y BOSSA ENELDO ESPENCER-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: N°10460183" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. GONZALEZ HECTOR CELESTINO, Juez. BARNADA ETCHUDEZ Patricia, Secret. RÍO SEGUNDO 13/04/22.-

1 día - Nº 381032 - \$ 319,75 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PANCEYRA GARRIDO, ROGELIO ANIBAL, DNI 8.276.797. En los autos caratulados "PANCEYRA GARRIDO, ROGELIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 10840641, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/04/2022. Fdo.: Walther Nadia - Jueza. Gasparotto Natalia Ivana - Prosecretaria.

1 día - Nº 381041 - \$ 281,50 - 13/05/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. Nº 1 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. CARBALLO MANUELA, D.N.I. 2.918.484 en el "Exp. 10882014 CARBALLO MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Juez de 1ra Instancia - MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 381043 - \$ 282,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Com. 1a Ins. y 50 Nom. en los autos "Hadid Alfredo Loreto- Toledo Adelma. Declaratoria de Herederos. Exp. 8499167" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el sr. HADID, ALFREDO LORETO, dni: 6.451.326, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 02/03/2020. Fdo.CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 381045 - \$ 316,75 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ASTEGIANO VÍCTOR RICARDO DNI 6.643.867 en autos caratulados "ASTEGIANO, VÍCTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente Nº 10914105 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena – Juez/a de 1ra Instancia - Río Cuarto, 05/05/2022.

1 día - Nº 381053 - \$ 367,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PICCOTTO, Esteban Darío, D.N.I. Nº 23.105.958, en los autos caratulados "PICCOTTO, ESTEBAN DARÍO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. Nº 10905189)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2022. Fdo. PALA, Ana María – Secretaria.

1 día - Nº 381054 - \$ 249,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 22º Nom. C yC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ANDRES AGÜERO, TERESITA DEL VALLE QUIROGA, ANDRES MARCIAL AGÜERO, NORA DEL VALLE AGÜERO y JUAN RAMON LOPEZ, en los autos caratulados "AGÜERO, Andres - QUIROGA, Teresita Del Valle - AGÜERO, Andres Marcial - AGÜERO, Nora Del Valle - LOPEZ, Juan Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°5882603" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. Nº 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). CÓRDOBA, 09/05/2022. Fdo.: ASRIN Patricia Verónica: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUILAR, Cecilia Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 381072 - \$ 635,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Com. 1a Ins. y 50 Nom. en los autos "Hadid Alfredo Loreto- Toledo Adelma. Declaratoria de Herederos. Exp. 8499167" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el sra. TOLEDO ADELMA, dni: 1.675.592, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 13/04/2022. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 381057 - \$ 313 - 13/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, María Laura, Secretaria número 3 a cargo de la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en los autos caratulados: "PAVON, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10935326), cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARLOS ALFREDO PAVON, DNI Nº 6.653.304, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 09/05/2022. Fdo. Digitalmente por LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 381095 - \$ 420,25 - 13/05/2022 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria Nº 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "SARRAUDE, LUIS SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 10875947" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS SEVERINO SARRAU-

DE, DNI. N° 6.566.025; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 06/05/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZA. CUASOLO MARIA GABRIELA. SECRETARIA

1 día - N° 381104 - \$ 332,50 - 13/05/2022 - BOE

Juez 1A INST. C.C y FAM. 3A NOM, SEC.5 de la ciudad de Río Cuarto Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAMON WALTER HUGO DNI: 12.144.526, en los autos caratulados: RAMON, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10918687 - para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de la ley comparezcan a estar en derecho y tomen participación. Río Cuarto 09/05/2022. FDO: LUQUE VIDELA Maria Laura (Juez) BERGIA Gisela Anahí (Secretaria)

1 día - N° 381117 - \$ 279,25 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría 3 en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia sito en calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, en los autos caratulados: "ALBA, MARCELINA - FLORES ORTIZ, AMBROSIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPEDIENTE N° 10814685, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Ambrosio Flores Ortiz DNI N° 93.789.360 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. CARLOS PAZ, 29/03/2022. FDO.BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIA. RODRIGUEZ Viviana JUEZ.

1 día - N° 381145 - \$ 438,25 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante EVANGELINA EMILIA SÜSSER O SÜSSER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados "PRATOLONGO, LUIS NIN — SÜSSER O SÜSSER, EVANGELINA EMILIA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10796176". Fdo. Dra.

CUNEO Sandra Elizabeth- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. LARGHI María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 03 de Mayo de 2022.

1 día - N° 381474 - \$ 781 - 13/05/2022 - BOE

CORDOBA, 04/04/2022. El JUZG 1A INST CIV COM 16A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. German Gonzalo HEUMANN DNI: 23.089.204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "HEUMANN, GERMAN GONZALO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10857450, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Dig: MURILLO, María Eugenia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – DANIEL, Julieta Vanesa PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 381158 - \$ 542 - 13/05/2022 - BOE

Villa María Córdoba.Juzg.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1 -06/05/2022 en los autos caratulados "GARCIA PAZ Y/O GARCIA, LISBIA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE : 10918665 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ,para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135) Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin Juez.DE 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Alejandra Beatriz– Secretaria.

1 día - N° 381289 - \$ 764 - 13/05/2022 - BOE

RIO III- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom Sec 4 en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ELDA LORENZA CORIA O CORIA DE MACHADO, DNI N°F.5.073.267 y CARLOS EGARDO MACHADO, DNI N°5.270.912 en autos "CORIA Ó CORIA DE MACHADO, ELDA LORENZA - MACHADO, CARLOS EGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 10811435)" para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06.05.2022. Fdo: Dra. Silvana Del Carmen Asnal-Jueza- Dra. Jesica Andrea Borghi Pons-Secretaria.-

1 día - N° 381332 - \$ 620 - 13/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- El Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de 7º Nom., Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ELENA ESTHER DUPUY D.N.I. N° 7.771.483, en autos caratulados "CARRANZA, CARLOS ANÍBAL – DUPUY, ELENA ESTHER – DEC. DE HEREDEROS", Expte N° 1642399, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 11/05/2022.

1 día - N° 381359 - \$ 502 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ismael Leonardo Quiro DNI 26.467.957, en los autos caratulados: "QUIRO, ISMAEL LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10798644), bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo Digitalmente. Valeria Cecilia Guiguet (Jueza) Ana Laura Nieva (Secretaria). Bell Ville, 07 de abril de 2022.

1 día - N° 381367 - \$ 705 - 13/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LORENZO, MARIA DE LA ENCARNACIÓN CI. N° 209623 , para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "LOPEZ O LOPEZ GANDIA, PEDRO - LORENZO, MARIA DE LA ENCARNACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10167371", bajo apercibimiento de ley. - Fdo. VINTI Angela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – ELLERMAN Iván (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 381484 - \$ 682,40 - 13/05/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "PALOMEQUE, TEODOMIRO RENE - BAZÁN, ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 10425798. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. TEODOMIRO RENE PALOMEQUE, D.N.I 6.373.842 y de la Sra. ELDA ROSA BAZAN, D.N.I. 1.561.589, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 381590 - \$ 1043,60 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "DOUSDOURIAN, ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10833031)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTER DOUSDOURIAN – L.C. 5.681.126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C). Texto Firmado digitalmente por: MASSANO, Gustavo Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.09.

1 día - N° 381574 - \$ 741,20 - 13/05/2022 - BOE

El juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos García, DNI N° 12.625.718, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, juez; FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, prosecretario.

1 día - N° 381610 - \$ 485,60 - 13/05/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ., Ccial., y Familia de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Roseldo Occhetti DNI n° 6.578.836, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, en autos "OCCHETTI, ROSELDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10867552, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2022. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

1 día - N° 381641 - \$ 651,20 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, en

los autos caratulados "MOBELLAN OSVALDO FERMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 10943318) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Osvaldo Fermín Mobellan, D.N.I. N° 7.971.000, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - N° 381647 - \$ 858,80 - 13/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la causante TERESA SUSANA GHIGLIONE, DNI 613.550, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "GHIGLIONE, TERESA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10802761" Transcripción del decreto "CORDOBA, 06/05/2022..." "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.) ..." CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 381655 - \$ 1073,60 - 13/05/2022 - BOE

MORTEROS, 12/05/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Adrián Alejandro Mottura (Expte: 10904070) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N°264 Serie A de la fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los 30 días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C). Notifíquese. -

1 día - N° 381785 - \$ 519,20 - 13/05/2022 - BOE

CÓRDOBA, 05/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. AGUSTÍN FEDERICO VOSS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría letrada que corresponda en resguardo de los intereses del menor VOSS MATIAS LUIS D.N.I. 47.910.462. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA Marina Cecilia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 381704 - \$ 974 - 13/05/2022 - BOE

El Juez de Juz.1° Ins.C.C.Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C. C. C. y Flia, en Autos Caratulados "GUEVARA ANA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8084093" decreta: "Arroyito 10/05/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) " Fdo. Martinez Demo Gonzalo (Juez). Abriola Marta Ines (Secretaria)

1 día - N° 381778 - \$ 735,20 - 13/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Augusto Corradini DNI 93.389.800 y de la Sra. Clara Kroskin DNI 1.760.375, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan en autos caratulados "CORRADINI, AUGUSTO - KROSKIN, CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10874029", bajo apercibimiento de ley. - Fdo. MAINA Nicolas (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 381806 - \$ 614 - 13/05/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LABOULAYE, el Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. y FLIA., Ignacio A. SABAINI ZAPATA en autos "BRUSA, PEDRO RAUL CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte.N° 10720493, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 232. LABOULAYE, 19/04/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 6345050967 por un monto de \$1.107.060,74 de capital más la suma de \$34.782,96 en concepto de intereses, con fecha de vencimiento el pasado 24/01/2022 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal

Laboulaye, a nombre de Brusa, Pedro Raúl; Brusa, Silvina Patricia y Frusso, Onelia Juana.- 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo. digitalmente por SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 376694 - \$ 9993,75 - 20/05/2022 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUANREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571886, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 378083 - \$ 1902,50 - 13/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GUTIERREZ VICTOR HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 378257 - \$ 4265 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9580741" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OLGA ESTER DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378393 - \$ 2502,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELTA ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690631" cita y emplaza al Sr. DELTA ROBERTO HORACIO - CUIT 20-13680501-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378614 - \$ 2581,25 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTI-

PLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/02/2022. Agréguese documental acompañada. Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en autos JOSE OMAR MARTINEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada .Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria"

5 días - N° 378673 - \$ 2862,50 - 16/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PINAL JUAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2683937", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/02/2021. Abócome al conocimiento de la presente causa. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos. Notifíquese, en los términos del art. 89, última parte del CPCC. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 10/02/2022.-Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos JUAN PIÑAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378704 - \$ 4145 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIROLAMI FRANCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180013; se ha dictado la siguiente resolución: Atento la vigencia de la Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al

demandado para que en el término de CUATRO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley" Fdo: Rodini Alicia Veronica – Procuradora" OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 03/08/2021. Agréguese. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. FDO: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 378731 - \$ 3080 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS FRANCO MARTIN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3401401", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/09/2020. Avocase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo solicitado: oportunamente. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 14/12/2021. . . . A lo solicitado con fecha 16/09/2021: Atento a lo manifestado por el Oficial de Justicia en la cédula de notificación acompañada con fecha 18/06/2021, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia. FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 378745 - \$ 2371,25 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERREIRA JOSE WALDEMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772111", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/02/2021. Abócome al conocimiento de la presente causa. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada en autos. Notifíquese, en los términos del art. 89, última parte del CPCC . FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 10/02/2022. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos JOSE WALDEMAR FERREIRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del

plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - N° 378755 - \$ 4257,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA PEDRO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324493" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA PEDRO ANGEL - CUIT 20-065039789 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 378814 - \$ 2705 - 13/05/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ JOSE OMAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2074450, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 28/09/2020. Avócase. Notifíquese. (Art.89 del CPCC).-Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique– Juez; Zuzazaga Mara Fabiana – Prosecretaria."

5 días - N° 378688 - \$ 968,75 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ISAAC LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10033469, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOYANO ISAAC LUIS, para que comparezcan a estar a derecho

en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378824 - \$ 2791,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558486, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 378906 - \$ 2487,50 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA

RIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 378999 - \$ 5153,75 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE METZADOUR VICTOR HIJO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721830, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de METZADOUR VICTOR HIJO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378923 - \$ 2817,50 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: : MARCOS JUAREZ, 25/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigo Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 378998 - \$ 5202,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9182997, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ RAMON HUMBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378930 - \$ 2840 - 13/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339472, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DE REARTES MARIA: CORDOBA, 29/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: MA RSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.-Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 380032 - \$ 8157,50 - 16/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081707" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380109 - \$ 1441,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ BLANCA PURA DORA - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 9721529, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NUÑEZ BLANCA PURA DORA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 378931 - \$ 2825 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal 10701338" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378952 - \$ 2300 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Eliseo César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 10840017) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del

21/8/2019)...- Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera– PRO SECRETARIA LETRADA. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 379000 - \$ 5168,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANASTACIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal 10705601" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERA ANASTACIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 378953 - \$ 2360 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI JAIME GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI JAIME GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10306978, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 06/09/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.

do.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 379251 - \$ 3995 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526663" cita y emplaza a los herederos de RUNCA JOSEFA - CUIT 27041213324 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 379017 - \$ 2633,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA TEREZA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526661" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA TEREZA LUISA - CUIT 27050988347 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379018 - \$ 2708,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO HENRY APOLINAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504113" cita y emplaza a los herederos de CAMARGO HENRY APOLINAR - CUIT 20926427920 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379021 - \$ 2753,75 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504082" cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO - CUIT 20065141052 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379024 - \$ 2641,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a DANGELO ESTEBAN NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DANGELO ESTEBAN NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requeri-

da por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 379087 - \$ 2375 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a CORTEZ ANALIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORTEZ ANALIA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728574, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/03/2022. FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 379091 - \$ 2232,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a TRUPPI S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRUPPI S.A.- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6023319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2022. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 379186 - \$ 2532,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS OSCAR MELITON- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°

10526635" cita y emplaza a los herederos de FARIAS OSCAR MELITON - CUIT 2064504402 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379246 - \$ 2682,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSE MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO JOSE MARIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10581509, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379247 - \$ 2438,75 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403165, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 3/3/22. FDO: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 379401 - \$ 3387,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal 10701348" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO EDITH DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379388 - \$ 2367,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCIS MARIA LUISA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCIS MARIA LUISA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406018, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379248 - \$ 2446,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379249 - \$ 2491,25 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ MARIA ESTEHER- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10306979, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 06/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 379250 - \$ 3995 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRICIO ANASTACIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 105266320" cita y emplaza a los herederos de PATRICIO ANASTACIO BENITO - CUIT 20264887530 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379276 - \$ 2727,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA FRANCISCO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526631" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA FRANCISCO ROBERTO - CUIT 20026492174 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 379279 - \$ 2723,75 - 13/05/2022 - BOE

or orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI JOSE EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985175" cita y emplaza a los herederos de MANCINI JOSE - CUIT 20075999071 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 379282 - \$ 2622,50 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALPINI MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985174" cita y emplaza a los herederos de ALPINI MARIA ELENA - CUIT 27030988979 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379285 - \$ 2675 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO PEDRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526668" cita y emplaza a los herederos de SERRANO PEDRO OSCAR - CUIT 20071087981 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 379291 - \$ 2678,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal 10705591" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379384 - \$ 2303,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MACIMINO S/ Ejecutivo fiscal 10709263" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MACIMINO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379391 - \$ 2337,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal 10709264" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ BONIFACIO RODOLFO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379392 - \$ 2360 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal 10705592" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379396 - \$ 2292,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal 10712553" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379399 - \$ 2330 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO S/ Ejecutivo fiscal 10705595" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELICIANO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379402 - \$ 2322,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR LIBORIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593166, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2/3/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 2/3/2022. FDO: MASCHIETTO Federico

5 días - N° 379403 - \$ 2412,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a ORZAOCHA IRENE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ORZAOCHA IRENE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982941, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379411 - \$ 2247,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA S/ Ejecutivo fiscal 10701349" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ JUAN BAUTISTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 379420 - \$ 2345 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMATILDE Y OTROS que en los autos caratu-

ladados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMATILDE Y OTROS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6706501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379498 - \$ 2472,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987989, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379499 - \$ 2457,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ABELARDO SOCORRO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ABELARDO SOCORRO Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988016, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsi-

guientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379506 - \$ 2532,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPETTI ERNESTO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COPETTI ERNESTO OSVALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988021, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 379507 - \$ 2472,50 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO CEFERINO M. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815544) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Fli de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379797 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE HERRERA PALMIRA DELIA . –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815539) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379800 - \$ 3413,75 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ OSCAR ANTONIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815536) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:-MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379805 - \$ 3417,50 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA JUAN CARLOS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815532) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos

Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379815 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTINANTE FRANCISCO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815545) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Tonelli, Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 379818 - \$ 3406,25 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SANTIAGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879273, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA SANTIAGO EDUARDO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874752022.

5 días - N° 380050 - \$ 6785 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ CINTHIA ANABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567829, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GOMEZ CINTHIA ANABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001621142020.

5 días - N° 380073 - \$ 6525 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO SANTIAGO

CANTALICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758350, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAVO SANTIAGO CANTALICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500496272022.

5 días - N° 380077 - \$ 6785 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CESAR MARIA PASTOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288510” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTIZ CESAR MARIA PASTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380100 - \$ 1523,75 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS IGNACIO ANTOLIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500660492022.

5 días - N° 380078 - \$ 6740 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAIME HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9970083, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JAIME HUGO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500231812021.

5 días - N° 380079 - \$ 6465 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO DE OVIEDO ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755343, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y em-

plaza a SUCESION INDIVISA DE MONTERO DE OVIEDO ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500427362022.

5 días - N° 380081 - \$ 6770 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAPUTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876679), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380166 - \$ 2420 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500430792022.

5 días - N° 380082 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAHONERO ROCHA JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755354, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAHONERO ROCHA JOSE HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500447202022.

5 días - N° 380084 - \$ 6810 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE GUTIERREZ RAUL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755363, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ RAUL ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500455042022.

5 días - N° 380086 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876683), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380163 - \$ 2468,75 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANGIANO JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755366, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CANGIANO JOSEFINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500462612022.

5 días - N° 380088 - \$ 6700 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876687), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380162 - \$ 2476,25 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755370, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HORACIO ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase

la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500464182022.

5 días - N° 380090 - \$ 6770 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAVID OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755371, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAVID OCTAVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500464812022.

5 días - N° 380092 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORO JUAN AL-

FREDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876670), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380168 - \$ 2442,50 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBERTS WERTEL ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755376, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROBERTS WERTEL ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500467052022.

5 días - N° 380094 - \$ 6750 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RASSI DE MANDELLI LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758345, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RASSI DE MANDELLI LUISA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500489332022.

5 días - N° 380095 - \$ 6760 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE ARISTIDES ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10288519" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PRONE ARISTIDES ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380204 - \$ 1508,75 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758361, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO CARLOS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500510942022.

5 días - N° 380096 - \$ 6740 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA - EE - EXPEDIENTE N°9812201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:503255872020.-

3 días - N° 380218 - \$ 1647,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA - EE - EXPEDIENTE N°9812210, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503270512020.

3 días - N° 380221 - \$ 1634,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N°9812211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503271392020.

3 días - N° 380222 - \$ 1706,25 - 13/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUANA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10081711" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARTINEZ JUANA ADELAIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 380188 - \$ 1531,25 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO - EE - EXPEDIENTE N°9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CORDOBA, 16/12/2021. Téngase por constituido a todos los efectos legales domicilio electrónico en los términos del último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias y art. 166 del CTP Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503320672020.

3 días - N° 380226 - \$ 2032,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES - EE - EXPEDIENTE N°9813528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.--LIQ N°:503329362020.

3 días - N° 380231 - \$ 1717,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ - EE - EXPEDIENTE N°9813534, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:503342632020.-

3 días - N° 380234 - \$ 2874 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO - EE - EXPEDIENTE N°9813540 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:503356802020.

3 días - N° 380241 - \$ 1609,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA - EE - EXPEDIENTE N°9522840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NICALA, JOSEFINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:501706192020.

3 días - N° 380244 - \$ 1632 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN - EE - EXPEDIENTE N°9522856 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 18/02/2022. Por adjunta cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:501764422020.

3 días - N° 380246 - \$ 1737,75 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10744095, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500190092022.

5 días - N° 380256 - \$ 6770 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10744119, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPERANZA HILDA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500227962022.

5 días - N° 380257 - \$ 6725 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAVILA RENATO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAVILA RENATO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501766802020.

5 días - N° 380261 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABEIJON JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559424, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ABEIJON JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501800762020.

5 días - N° 380263 - \$ 6505 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710961, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO - FERNANDEZ, MAURICIO OSCAR - FERNANDEZ, MAXIMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503385192020.

5 días - N° 380264 - \$ 6870 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTIN EZEQUIEL GUEVARA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN EZEQUIEL GUEVARA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203543232020.

5 días - N° 380272 - \$ 6545 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692122, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504100162021.

5 días - N° 380275 - \$ 6680 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE - EE - EXPEDIENTE N°9522866 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA, JORGE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimiento. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:501783552020.

3 días - N° 380247 - \$ 1677 - 13/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10692124, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto

to por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504151342021.

5 días - N° 380277 - \$ 6840 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISSA ANDON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731364, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ISSA ANDON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505350922020.

5 días - N° 380278 - \$ 6420 - 16/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALBERIO-

NE LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559415, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALBERIONE LEANDRO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501774152020.

5 días - N° 380302 - \$ 6555 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA - EE - EXPEDIENTE N°9517520 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA, MARIA CRISTINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:-CORDOBA, 16/02/2022. Por cumplimentado. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501283062020.

3 días - N° 380367 - \$ 1755,75 - 13/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821996) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación

en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de TORRES JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380383 - \$ 3811,25 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA OSCAR RAUL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821988) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ANDRADA OSCAR RAUL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380385 - \$ 3818,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ FROILAN JOSE –EJECUTIVO

FISCAL-EE (Expte. 10821975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BENITEZ FROILAN JOSE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380388 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE - EE - EXPEDIENTE N°10023023 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASSUM, RAUL ENRIQUE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021.Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--LIQ N°:504611072020.-

3 días - N° 380408 - \$ 1643,25 - 13/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALICHINI MANUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881859) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha

dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de GALICHINI MANUEL ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380392 - \$ 3848,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DULCICH DOMINGO JUAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10821978) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de DULCICH DOMINGO JUAN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380394 - \$ 3833,75 - 17/05/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE NESTOR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10881869) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 27/04/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de QUISPE NESTOR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 380396 - \$ 3781,25 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN ERNESTO - EE - EXPEDIENTE N°10001592 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SSUCESION INDIVISA DE HERRERA, JUAN ERNESTO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:501067032021.-

3 días - N° 380404 - \$ 1670,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO - EE - EXPEDIENTE N°10023029 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, FRANCISCO GUMERCINDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 17 de

diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504861982020.-

3 días - N° 380413 - \$ 1695 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9735580 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GOMEZ CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 04/05/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado GOMEZ, Carlos Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Al punto III); A la medida cautelar solicitada, atento la naturaleza que reviste la parte demandada de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición, y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Firmado por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380419 - \$ 661,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, MARIA ARGENTINA - EE - EXPEDIENTE N°10023033 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, MARIA ARGENTINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504795982020.

3 días - N° 380421 - \$ 1704 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9735528 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASSELLINO MARIA IVANA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 06/09/2021... Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Fdo por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380422 - \$ 586,75 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9739472 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VILLASANTI, DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 28/07/21... cítese y emplácese al demandado Sr. TORRES VILLASANTI, DANIEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Fdo por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380429 - \$ 493,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, NICOLASA JAVIERA - EE - EXPEDIENTE N°10023044 , do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RINCON, NICOLASA JAVIERA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO.- LIQ N°:504458412020.-

3 días - N° 380439 - \$ 1652,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°10031697 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MERCEDES ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 16/12/2021. Por adjunta cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°:504420362020.

3 días - N° 380443 - \$ 1661,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N°10031711 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:- Córdoba, 17/12/2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet..Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LIQ N°:504414462020.

3 días - N° 380446 - \$ 2896,50 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742554 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRICH, HERNAN GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 17/09/2021... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Fdo por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380448 - \$ 469 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742564 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ABRIGO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 12/05/2021. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RAFAEL ABRIGO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Río Cuarto, 30/11/2015. Agréguese

se. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Alejandro Perrone. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Alejandro Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380461 - \$ 1167,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742556 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, TOMAS ROSENDO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 27/07/2021.... cítese y emplácese al demandado en autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380453 - \$ 499,75 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742571 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, WALTER HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 23/12/2021... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley

citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380467 - \$ 469,75 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742589 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AUDRITO HERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 27 de septiembre de 2021.- Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Hermelinda Audrito en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380476 - \$ 650,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10876695), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380478 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA REZ JORGE ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ JORGE ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 10876689), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 380479 - \$ 2472,50 - 17/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL - EE - EXPEDIENTE Nº10041928 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SERGIO DANIEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº:504766842020.

3 días - Nº 380486 - \$ 1670,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9518307 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA, LIVIO SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 22/03/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BRARDA, LIVIO SIMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 380492 - \$ 511,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LIZIO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº10050089 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIZIO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº:504501762020.

3 días - Nº 380495 - \$ 1706,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9518300 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUGNINI, HILDA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/12/20. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CUGNINI, HILDA NORMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. - Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 380500 - \$ 579,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9523198 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VASCONCELOS, NORMA BEA-

TRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 01/06/2021... cítese y emplácese a la demandada de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).- Firmado por: BUITRAGO Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 380504 - \$ 480,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE Nº10050092 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO, ROQUE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ Nº:504519132020.-

3 días - Nº 380507 - \$ 1742,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9523186 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, VALERIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 09/08/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada HIDALGO, VALERIA DEL VALLE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380511 - \$ 514 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IDIARTE, CESAR ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10050094 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IDIARTE, CESAR ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 17/12/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°:504733652020.-

3 días - N° 380515 - \$ 1735,50 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9520136 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, DARIO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EERío Cuarto, 18 de noviembre de 2021... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380516 - \$ 489,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ALDO - EJECU-

TIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10050097 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ALDO- EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:504926172020.

3 días - N° 380522 - \$ 1715,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10292447 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, DANIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 30/11/2021... cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel José CASTRO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380532 - \$ 486,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10054337 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE FELIPE- EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por:SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.LIQ N°:504625762020.-

3 días - N° 380533 - \$ 1785 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MORENO, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N°10054349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO, ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2021. Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda..LIQ N°:504462382020.-

3 días - N° 380577 - \$ 1803 - 16/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°10041922 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WATSON, CARLOS ALBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-.LIQ N°:504792002020.

3 días - N° 380470 - \$ 1659 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPEDIENTE N° 10054365 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, ALBERTO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:CORDOBA, 16/12/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/12/2021.-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ N°:504716342020.-

3 días - N° 380580 - \$ 1861,50 - 16/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970861 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAGALLANEZ, RAMON ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 15/10/2021... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380735 - \$ 484 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978096 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, BAUDILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 18/11/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Firmado por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380756 - \$ 557,50 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996911 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TREVISIOL ELSA ARMINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 24 de septiembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TREVISIOL ELSA ARMINDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Firmado por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380768 - \$ 541 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992729 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERMANELLI JOSE HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 15 de octubre de 2021. Río Cuarto, 15 de octubre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fermanelli José Humberto, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.

Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 380778 - \$ 768,25 - 13/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2022. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.04.- CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 .- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.09. Monto de la planilla al día 20 DE ABRIL DE 2022, CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS Y CON NOVENTA CENTAVOS \$ 55.106,90. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, DARIO FAUSTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039569),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 380862 - \$ 554,50 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a TOTOMAN S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOTOMAN S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6680039", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2021." – FDO. LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 380864 - \$ 475,75 - 13/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2022. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.04 CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Téngase pre-

sente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 y art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.09. Monto de la planilla al día 29 DE ABRIL DE 2022, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS \$ 151.212,62. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORSI, GLADIS MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10707085),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).

1 día - N° 380865 - \$ 577,75 - 13/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2022. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.04 CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 y art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.09 Monto de la planilla al día 29 DE ABRIL DE 2022, TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS \$ 37.343,117. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARLORO DE SILLAS, ANITA DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10707087),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).

1 día - N° 380866 - \$ 579,25 - 13/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/05/2022. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.04 CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10789 y art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.09 Monto de la planilla al día 29 DE ABRIL DE 2022, CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS \$ 40.437,871.

Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA, LUIS VICENTE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10707123),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).

1 día - N° 380869 - \$ 585,25 - 13/05/2022 - BOE

En los autos "6661599 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CELSO MARIA CUIT 20-06490543-1. "CORDOBA, 05/05/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Monto planilla: PESOS Sesenta y ocho mil trescientos veintiuno con 91/100 (\$68321,91).- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 380884 - \$ 375,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE FIERRO SILVANA SOLEDAD que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO SILVANA SOLEDAD S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9962896)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucedores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite

la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIERRO SILVANA SOLEDAD para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 380883 - \$ 1455,25 - 13/05/2022 - BOE

En los autos "6655074 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MATA BEATRIZ LIDYA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LA MATA BEATRIZ LYDIA CUIT 27-09997650-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 18/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501181812017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 380897 - \$ 757 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE GAITAN PABLO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964823)", se ha dictado la siguiente re-

solución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GAITAN PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 380900 - \$ 1432,75 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE GARCIA AMERICO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AMERICO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964834)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GARCIA AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 380960 - \$ 1436,50 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ELVIRA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ELVIRA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586789)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Téngase por aclarado el concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMONA ELVIRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 380996 - \$ 1025,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JORGE ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EE" (Expte. 10027125) ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 27/12/2021.....- ... cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Jorge Enrique Arias, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...."- FDO: BRUERA EDUARDO P.. - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec-

1 día - N° 380997 - \$ 388,75 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717378), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380998 - \$ 2457,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717374), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispues-

to por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 380999 - \$ 2465 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BIBILONI MARIO GERONIMO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717376), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381000 - \$ 2487,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MAZZA EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717346), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381006 - \$ 2412,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABRAMOWICZ FELISA REBECA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAMOWICZ FELISA REBECA- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10717337), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381007 - \$ 2491,25 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532816), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381009 - \$ 2472,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIONDO BLANCA RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532845), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381012 - \$ 2495 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532846), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381013 - \$ 2465 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA- Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532829), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 381018 - \$ 2393,75 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDARELLI VELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDARELLI VELIA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. N° 10532852), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 381019 - \$ 2435 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ELENA JULIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ELENA JULIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10586785)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2022. Téngase por aclarado el concepto tributario. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ELENA JULIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381022 - \$ 1026,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS JOSE HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL -EE" (Expte. 10017263), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 08/04/2022.- Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... -" FDO: GUIGUET Valeria C. - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-
1 día - N° 381038 - \$ 389,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLUA ANDRES GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL -EE" (Expte. 10017275), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 10/03/2022.- Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y de la facultad de las partes de recusar, proveo lo peticionado. ... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. ANDRES GUILLERMO BLUA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... -" FDO: GUIGUET Valeria C. - JUEZ-

1 día - N° 381051 - \$ 471,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE GARCIA ADELA FRANCISCA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADELA FRANCISCA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506736)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo

apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE GARCIA ADELA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381039 - \$ 1455,25 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9145595 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, TRONCOSO LUCIA DOLY - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 26 de abril de 2021... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/04/2021.- Firmado por: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 381048 - \$ 582,25 - 13/05/2022 - BOE

XPEDIENTE SAC: 9145601 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, BARBERO LUIS ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 26/11/20.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1

día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 381055 - \$ 410,50 - 13/05/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9145562 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVES, RAMON LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 03/12/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Téngase por cumplimentado con lo solicitado. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 381064 - \$ 699,25 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE DASCOLA LUIS ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DASCOLA LUIS ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506735)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán

excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DASCOLA LUIS ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381074 - \$ 1450 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN -- EE - EXPEDIENTE N° 9224542 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQ N°:500057182020.

5 días - N° 381076 - \$ 3511,25 - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHUPETTINI ROSA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL -EE – (Expte. 10039539), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 07/02/2021. ... - ... cítese

y emplácese a los herederos y/o sucesores de la demandada de autos: Sra. ROSA MARGARITA CHUPETTINI , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... -." FDO: SANCHEZ Sergio E. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-

1 día - N° 381078 - \$ 440,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPT. N° 10363292 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVERI REMO SEGISMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BONAVERI REMO SEGISMUNDO (DNI 2.962.552), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2022

1 día - N° 381092 - \$ 387,25 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPT. N° 10363293 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CELESTINO BAZZANO (DNI 6.638.059), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/04/2022

1 día - N° 381098 - \$ 376 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS- EE - EXPEDIENTE N° 9224544 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500074232020.

5 días - N° 381107 - \$ 3477,50 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, CECILIO-EE - EXPEDIENTE N°8477496 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA, CECILIO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500519242019.

5 días - N° 381114 - \$ 3462,50 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE AUDISIO OLGA CAMILA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUDISIO OLGA CAMILA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506734)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de

2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE AUDISIO OLGA CAMILA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381116 - \$ 1447 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO- EE - EXPEDIENTE N°8477569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALERA, ANTONIO ADOLFO -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500530382019.

5 días - N° 381120 - \$ 3503,75 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA- EE - EXPEDIENTE N°8477606 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500544652019.

5 días - N° 381127 - \$ 3470 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BENAVIDEZ ALFONSO RAFAEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ ALFONSO RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días,

que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BENAVIDEZ ALFONSO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381128 - \$ 1459 - 13/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JAIME , RAMON F -- EE - EXPEDIENTE N° 8886688 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a JAIME , RAMON F -.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:501153062019.

5 días - N° 381093 - \$ 3308,75 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-EE - EXPEDIENTE N°9224569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°:500537922020.

5 días - N° 381138 - \$ 3485 - 19/05/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CORDOBA MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10500376)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORDOBA MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 381140 - \$ 1450 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la MONDACA JORGE EDUARDO ZACARIA. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDACA JORGE EDUARDO ZACARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 10057764. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381620 - \$ 5476 - 19/05/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 25/04/2022. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, según lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cita al demandado ACUÑA JONATHAN EZEQUIEL, DNI 34.767.832 en autos "BALMACEDA, JONATHAN GABRIEL Y OTRO C/ GARCIA, SILVANA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS,EXPEDIENTE: 9494841",para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 379133 - \$ 800 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la CARRIZO GABRIEL

ORLANDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO GABRIEL ORLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6602218. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381621 - \$ 5392 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la MARQUEZ ELIZABETH DEL VALLE. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ELIZABETH DEL VALLE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 10079694. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381624 - \$ 5446 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DALVIT EMILIO JOSE - EJEC FISCAL- EXPTE 9974850 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 18 de noviembre de 2021. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dalvit Emilio Jose, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.18. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.19.

1 día - N° 381672 - \$ 1434,80 - 13/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ANDRADE FELIX ORLANDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE FELIX ORLANDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 6221680. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381841 - \$ 5368 - 19/05/2022 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la co-demandada, Sra. GIOVANNA SANDRA CASARIN, D.N.I. 93.313.595, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MORENO, CYNTHIA CONSTANZA C/ SALERNO, SILVANA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO EXPTE. N° 3292005", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 15/03/2022.-

5 días - N° 374019 - \$ 1062,50 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ACOSTA ARMANDO RAUL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los me-

dios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA ARMANDO RAUL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9156361. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381845 - \$ 5344 - 19/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la ACOSTA LUIS GERARDO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA LUIS GERARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9561591. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 381854 - \$ 5344 - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. ERNESTO VICENTE ARACENA D.N.I. 7.985.777, en los autos caratulados: "ARACENA ERNESTO C/RODRIGUEZ JUAN CARLOS – ORDINARIO" Expte. N° 321350, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCALA Ana Maria -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 379485 - \$ 1568,75 - 13/05/2022 - BOE

AUTOS: MARTINEZ JORGE MANUEL C/ ROQUE ANDREA FABIANA Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES - EXPEDIENTE: 6179402: "Córdoba 02/03/2020. A fs. 180: Agréguese la documental acompañada. Previamente, y atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese

y emplácese a los herederos del Sr. Jorge Manuel Martínez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo: FLORES Francisco Martin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- COMBA Carolina Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 378848 - \$ 2866,25 - 13/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 27/04/2022.En los autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SORIA, WALFRIDO O WILFRIDO -EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10295887 – que tramita en la Oficina UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) de RIO SEGUNDO se cita y emplaza a los herederos de SORIA, WALFRIDO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 379339 - \$ 1141,25 - 13/05/2022 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1era Instancia y 27 Nom. Civ. y Com. en autos BUSTO, STELLA MARIS C/ SUCESION DE RAMON MIGUEL HIPOLITO BUSTO Y SUCESION DE MIGUEL ANGEL RIVAROLA – ORDINARIO (EXPTE. 6764315) ha dispuesto la suspensión del presente juicio en los términos del Art. 97 del CPCC y ordenó la citación y emplazamiento a los herederos de BUSTO, STELLA MARIS DNI 16.016.062 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. 01 de Abril de 2022. Juez: FLORES Francisco Martin, JUEZ - MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 379566 - \$ 1966,25 - 13/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC, Dra. Musso Carolina, en autos: (Expte. 9426002) MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ JUNCO, RAMONA WALDINA – EJEC. FISCAL - EE." que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de abril de 2022. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a

la parte demandada sucesores de Ramona W. Junco en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.(...)" Fdo.: Dra. Musso Carolina, Juez. Dr. Cordoba Mauro Nicolás, Prosec. Letrado.

5 días - N° 379644 - \$ 2573,75 - 13/05/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CORONEL DE SOUZA, VERA LUCIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE 8072178) CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio(JUEZ) BIJELICH Maria Alejandra (PROSECRETARIA)Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - N° 379700 - \$ 5161,25 - 16/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC, Dra. Musso Carolina, en autos: "Expte. Elect. 9626671 - MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ FIGUEROA, TOMÁS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE." que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas,

08 de abril de 2022. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al codemandado Tomás Figueroa en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso Carolina, Juez. Dr. Cordoba Mauro Nicolás, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 379764 - \$ 2562,50 - 13/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, Sec. N°3 a cargo de la Dra. OLIVA, Mariela, en autos Expte.: 10501618 - LIENDO, JESSICA ROMINA C/ LIENDO, MANUEL ANDRÉS Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO cita a los sucesores del Sr. Manuel Andres Liendo, D.N.I 06.594.215. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. - Oficina, Río Tercero 03/05/2022.

5 días - N° 379788 - \$ 1673,75 - 13/05/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez de la Cámara del Trabajo n° 2En estos autos caratulados: "NILL, OMAR FEDERICO C/ NUEVA CHEVALLIER S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. n°1589079)"; Cita y emplaza a herederos del Sr. Juan Leopoldo Alanis, Sres. Natalia Georgina Alanis Albornoz, Juan Gabriel Alanis ambos con domicilio en calle Francisco Lauria N° 1481 Barrio Vicente López de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto Fdo. MAGRI, Jorge Oscar - Vocal de Cámara - Dendarys de Marinelli, Silvia María Ester - Secretario/a letrado de Cámara.-

5 días - N° 379876 - \$ 1647,50 - 13/05/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679941,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Lts 10, 11 y 12 de Mz 60,inscripto en

la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 0000002020820001000, ubicado en Dpto Puni-lla, Pedanía San Antonio, La Falda, B° Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, - bajo apercibimiento. 14/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 380083 - \$ 3016,25 - 16/05/2022 - BOE

DEAN FUNES. La Juez de 1° Ins. CIV.COM. CONC.FAMI Sec. N°1, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 532985 - CONTRERA, JUSTA OFELIA C/ CARBALLO, CLARISA Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS, ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 18/04/2022. ... cítese a los sucesores de MERCEDES OFELIA ZORRILLA DE CONTRERAS por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho.— Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: MERCADO, Emma del Valle – Juez; OLMOS, Valeria Evangelina – Secretaria.-

5 días - N° 380433 - \$ 1407,50 - 18/05/2022 - BOE

En los autos "CARRIZO, NICOLÁS Y/O NICOLÁS MARIO C/JUAREZ, ELSA ELISARDA Y/O MILSA ELISARDA-ORD.-ESCRITURACIÓN-Exp.te.6602669", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, 8va. Nominación de Córdoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Cba.21/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos de MILSA ELISARDA JUAREZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese".-Fdo: Fernando Eduardo RUBIOLO-JUEZ; Nicolás MAINA-SECRETARIO.

5 días - N° 380436 - \$ 1711,25 - 17/05/2022 - BOE

El señor Juez de 1A Inst y 11A° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MAMANI, FÉLIX ANTONIO Y OTRO" Expte. N° 10013317, ha resuelto "cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani y Santos Arcadio Mamani a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comen-

zará a correr a partir de la última publicación CORDOBA, Agréguese boleta de aportes de ley y tasa de justicia y certificado de cierre de mediación. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada" Firmado digitalmente por – ORIGLIA Paola Natalia – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – BRUERA Eduardo Benito – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CORDOBA, 10/08/2021.

5 días - N° 380536 - \$ 3905 - 18/05/2022 - BOE

El Juez de la Of. Unica de Conciliación Juz 3er Nom de Rio Tercero en autos Quintero, claudia Mabel C/ Biscaldi, Claudio Rodolfo - Ordinario -Despido Expte 9836895, cita a los sucesores del Sr. Biscaldi Claudio Rodolfo, DNI 17.810.179, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo – Juez- Mariana Gisella – Secretaria.

5 días - N° 380535 - \$ 908,75 - 18/05/2022 - BOE

CORDOBA. En los autos Caratulados "BANCO ROELA S.A. C/ COSTILLA MARIO ENRIQUE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. 4934207), que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia y 20° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Unica, se CITA Y EMPLAZA al Sr. Mario Enrique Costilla, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la publicación, ratifique o rectifique el domicilio constituido en autos, bajo apercibimiento de continuar notificando en dicho domicilio constituido. Córdoba, 14/03/2022. Fdo.: Dra. Sappia Magdalena Maria - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 380564 - \$ 277,75 - 13/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMUINA, RAÚL EDUARDO Y LA SUCESIÓN INDIVISA DE ARMAS DE ALMUINA LIBERTAD en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMUINA, RAUL EDUARDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080481, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por

presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-" Texto Firmado digitalmente por: CARENA EDUARDO JOSE; Juez de Primera Instancia. /// "CORDOBA, 04/08/2021. Téngase presente. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Asimismo, notifique el presente conjuntamente con el proveído de fecha 25-2-2016.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 381068 - \$ 6713,75 - 19/05/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM. 3Ra. Nom. Sec 5, en autos caratulados "CARRIZO JORGE DANIEL C/ TERESA DI BIASE – ESCRITURACION, EXP 10380424 " cita y emplaza a TERESA DI BIASE, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 07/05/2022. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA. JUEZ.

5 días - N° 380657 - \$ 800 - 18/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados: "MANZANEL, OSCAR ALCIDES - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS"; Expte. N° 10158794, cita y emplaza a la sociedad MULTICRED S.A., en su carácter de participante de la escritura pública 26 de fecha 05/08/1995, labrada por la escribana titular del registro notarial N° 463 de la ciudad de Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan, y en su caso, deduzcan oposición, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el decreto de admisibilidad de fecha 05/08/2021, que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 05/08/2021... Téngase presente los domicilios

denunciados de la Sociedad Multicred S.A y de la Escribana Silvia Cristina González de Pardo que se expresan. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento lo dispuesto por el art. 873 y sgtes del C.P.C téngase por iniciado el presente trámite de copias y renovación de títulos. Cítese a los participantes de la escritura para que en el término de tres días comparezcan y en su caso deduzcan oposición." Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Jueza de 1ª inst. - Clemente María Sofía, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 381079 - \$ 749,50 - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Rennella Raúl c/ Corzo Carlos Daniel y Otro - PVE - Alquileres" expediente nº 7829988 cita y emplaza a los herederos de Brígida del Carmen Heredia - DNI 11.189.546 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - Juez.

5 días - Nº 381714 - \$ 2686 - 19/05/2022 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "P.K.C.-Control de Legalidad- Sac. 10842768" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - Nº 380584 - s/c - 16/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Unica de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO ROELA S.A. C/ RANDAZZO JUAN JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. 4118966) cita y emplaza a los herederos del Sr. Felix Deodoro Randazzo, DNI Nº 7.985.640, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 27/12/2021.- Dr. Cafferata Juan Manuel -JUEZ- Dra. Closa María José -PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 380566 - \$ 1396,25 - 18/05/2022 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE LA SRA. IBARRA AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ

CELMAN C/ SUC. IND., DE IBARRA AURELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6080482, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 25/04/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación electrónica en B.O.. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25-04-2022." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 381062 - \$ 2693,75 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. CAMBIELLA, EMILIO CUESTA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMBIELLA, EMILIO CUESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. Nº 6250920 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de agosto de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 381084 - \$ 4542,50 - 19/05/2022 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. VARGAS, ABELARDO DAVID en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ABELARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE"

Expte. Nº 6254913 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de agosto de 2021. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 381103 - \$ 2678,75 - 19/05/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de Décimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "BUENADER, MARCELO FERNANDO C/ SPOSETTI, EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. Nº 6554280, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 20. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219.- 2) Hacer lugar a la demanda incoada por el Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, y en consecuencia, mandar llevar adelante la presente ejecución en contra de EDUARDO MARCELO SPOSETTI D.N.I. 18.079.219, hasta el completo pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$37.918), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. BUENADER MARCELO FERNANDO, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$22.525,14), con más la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.281,52), por las tareas previas a la iniciación del juicio (art. 104, inc. 5º, Lp. 9.459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez)..."

10 días - Nº 376144 - \$ 8867,50 - 13/05/2022 - BOE

Jdo. 1º Ins 1º Nom. Civil, Com. de Río II Autos: Trabuco SA c/ Figueroa Rodrigo Damián-Abreviado Cobro de Pesos Exte 10322353. Sentencia Nro.

96 Río II, 28/04/2022. Y Vistos...Y considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por TRABUCO SA y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. RODRIGO DAMIAN, DNI 32346028 a abonar al actor la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$9664,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios de la Dr. Hector Nevi Piccardo en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA (\$53368,80) con más la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS (\$10673,76) correspondientes al art. 104 inc. 5 de la ley 9459.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Diaz Biale Juan Pablo (JUez)

5 días - N° 378640 - \$ 2600 - 13/05/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682889,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,02/05/2022.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 380902 - \$ 317,50 - 13/05/2022 - BOE

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 255 – 2° Piso – pasillo central, en los autos caratulados: "MEADE DE ARIAS, MARIA ELENA C/ SUAREZ, JESICA BEATRIZ DEL VALLE Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO , Expte. N° 7742706 " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 108. CORDOBA, 29/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo entablada por MARIA ELENA MEADE DE ARIAS D.N.I. 5.098.433 en contra de JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293, y en consecuencia condenar a la demandada a desalojar el inmueble sito en calle Manuel de Escalada N° 3740 – Lote 24 – Manzana 11 – B° Patricios Norte, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, juntamente con las personas y/o cosas

puestas por ellas o que de ellas dependan, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de los accionados JESICA BEATRIZ DEL VALLE SUAREZ D.N.I. 33.392.913, y JORGE ARIEL PALACIO D.N.I. 29.843.613 y SUSANA BEATRIZ CARNEVALE D.N.I. 11.026.293. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Sanchez, MP 1-29484, en la suma de pesos QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$15.511,50), y la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.977,65) correspondientes a honorarios prescriptos por el art. 104 Inc. 5° Ley 9459.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.04.29

5 días - N° 379795 - \$ 9730 - 16/05/2022 - BOE

Cosquín, El Juzgado de 1 Inst 1 Nom Civ Com Conc Flia. de Cosquín en los autos caratulados Municipalidad de San Esteban c/ Moral Alonso Blas - Ejecutivo Fiscal - Exp N° 94347 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 430 del 07 de marzo de 007 ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN en contra de MORAL ALONSO BLAS y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil trescientos ochenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos (\$1383.55), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquese edictos.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. AGOST Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado Cristina Claudia Coste de Herrero - Juez

1 día - N° 380892 - \$ 546,25 - 13/05/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y María Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le

imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y María Juana Murray, bajo la Matrícula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, EVANGELINA - USUCAPION - EXPTE. N° 1668926" tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, designado como lote N° 15 de la Mza. n° 62 y tiene las siguientes medidas y linderos: 13,35 mts. de Nor-este; 20,12 mts. de Sur-Este; 13,35 de Sur-Oeste; y 20,12 de Nor-Oeste. Lo que hace una superficie total de 268,60 mts² y linda al Noreste con calle Av. Sabattini, al Sureste con calle Jose B. Lagos; al Suroeste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón y al Noreste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón, todo según plano de Mensura realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0588-003250/2012 de fecha 28/12/12.- La Carlota, 04 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 376702 - s/c - 16/05/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y María Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y de-

nuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN).). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italó, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. es su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y María Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia de 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESTEVAN como titular registral -hoy su sucesión- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el automotor, publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a elección a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Murillo M. Eugenia Juez, Chalhub Frau J. N. Pilar, Secretaria. Oficina, 14/02/2022.

10 días - N° 375361 - s/c - 20/05/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "MAGALLANES AMBRICO, MONICA LILIANA Y OTROS- USUCAPION" EXPTE N° 1465038 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 05/04/2021. Téngase presente. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción decla-

rativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de Lucinda Moya de Lucero y/o sus herederos respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz que corresponda, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz pertinente (art. 786 del CPCC). Ordénese de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCCN... NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese a quienes podrían resultar herederos del Sr. Ángel Grosso DNI 2.965.715 y María Boggio DNI 7.775.319, quienes figurarían con anterioridad como colindantes del inmueble en cuestión. Surge de oficio diligenciado a la policía de la localidad de Villa Huidobro, se desconocen quienes son sus herederos. El decreto que así los autoriza reza: "HUINCA RENANCO, 22/03/2022. A mérito de lo manifestado, las constancias obrantes y a los fines de citar a los herederos de los colindantes denunciados en autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Puntal, por el plazo de ley.— Notifíquese.— FUNES Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que es objeto de acción se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, designado como lote "37", que según plano de mensura para usucapión realizado por el Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta en Expte. N° 0572000684/07, Designación Oficial MZA.19. LTE 7.- Cta Numero 15-02-1697007/3.- Nomenclatura catastral según informe de la Dirección

General de CATASTRO: 15-02-03-01-01-019-019.- Que mide al Norte: lado A-B 50 metros, lindando con parcela 20 a nombre de Rubén Alberto Ambrico; al Sur lado C-D 50 metros, lindando con parcela 007 a nombre de Villanueva Anando Bedemir, y con parcela 28 de Cruceño Héctor Roberto; al Este lado B-C mide 10 metros, lindando con parcela 18 a nombre de Remo Ambrico; al Oeste lado D-A mide 10 metros lindando con calle Ayacucho; lo que hace una superficie total de QUINIENTOS metros cuadrados (500 m²). - Según estudio de títulos presentado a fs. 26, realizado por la Escribana Noemi Grosso, Registro N°545, se ha verificado que la Sra. Lucinada Moya de Lucero, era titular del 100% del inmueble objeto de la pretensión, el que se inscribió en el registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al N°12042, F° 18392; T° 74 Año 1973.-

10 días - N° 375641 - s/c - 20/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. jueza de 1° Inst. y 2° Nom CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC. N° 3 - ALTA GRACIA, Sec. N° 3, en autos: "ROSSA, ISABEL ANDREA DE LOURDES - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE N° 9398180," cita y emplaza al demandado Pascualino Mammana, DNI N° 5.601.342, sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; a la Municipalidad de Anisacate; a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Antonio Pierola, Sra. Martha Susana Villarreal, (DNI 5.392.804) en su calidad de cónyuge supérstite y a sus hijos Carlos Diego Piérola (DNI 25.581.088), Alejandro Darío Piérola (DNI 27.212.405), Javier Antonio Piérola (DNI 27.340.691) y Paola Elizabeth Piérola (DNI 29.002.282); a los sucesores y/o herederos de Pascualino Mammana; y a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA AGRA S.R.L; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble

al que se refiere la presente acción se describe según plano como lote ubicado en el lugar denominado Anizacate, en la localidad de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 Manz. 25, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado 1-2 de 12,00 m, con rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 90°24'; lindando con Calle Virgen Corazón de María, de Dominio Público del Estado; continúa lado 2-3 de 35,00 m, con ángulo en vértice 2 de 89°32'; lindando con Resto de Parcela 009, Propiedad de Pascualino Mammana, D°45.528 F°54.340 T°218 A°1951; sigue lado 3-4 de 11,97 m, con ángulo en vértice 3 de 90°28'; lindando con Parcela 492705-365966, Propiedad de Manuel Antonio Pierola, Javier Antonio Pierola y Paola Elizabeth Pierola, Matr. N° 1.402.062; y finalmente lado 4-1 de 35,00 m, con ángulo en vértice 4 de 89°36'; lindando con Parcela 008, Propiedad de Compañía Inmobiliaria Agra S.R.L., D°845 F°1.002 T°5 A°1948, cerrándose así el polígono. La superficie total es de 419.53 m² (Cuatrocientos Diecinueve metros cuadrados con Cincuenta y Tres décimetros cuadrados). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el D°45.528 F°54.340 T°218 A°1.951 convertido a Matrícula 1.760.911, a nombre de Mammana Pascualino, y se describe según título como: LOTE TERRENO: Ubicado en anizacate Pedanía Alta Gracia departamento SANTA MARIA se designa como LOTE NUEVE-DIEZ Y ONCE de la Manzana 25 que mide y linda 420 mts. el primero y de 577.50 mts los dos últimos haciendo UNA SUPERFICIE TOTAL UNIDOS de 1575 mts2. Lindando también unidos al Norte calle pública al Sud Montenegro al Oeste lote ocho y al Este calle pública. El inmueble afecta parcialmente la Cuenta 3106-0681.254/9, a nombre de Sucesión Indivisa de Mammana Pascualino. GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 12 de abril de 2022.

10 días - N° 376384 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a Esilda Centurión y/o sus sucesores, y Julio Ramos Becerra o Julio Becerra y/o sus sucesores; terceros, colindantes indeterminados, y a los colindantes a José María Anastacio Ramírez y/o su sucesión; Albino Flores y/o su sucesión; Ambrocio Fidelmino Castro y/o su sucesión y Nazario Castro o Nazario Castro y/o sus sucesores, y a quienes se

consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m.,

con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastasio Ramírez, Ambrosio Fidelmino Castro y sucesión de Nazario Castro o Nasario Castro.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días), comparezcan a deducir oposición, bajo aperecimientos de ley.-Deán Funes, Abril 07 de 2022.

10 días - N° 376731 - s/c - 24/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 22/04/2022.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperecimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-1201, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 003356523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno

de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), 124°0 desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 4' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, des-

de el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo aperecimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo

dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese. Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 22/04/2022.

10 días - N° 377315 - s/c - 01/06/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155", 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m2. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús (Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parce-

la 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo (Follío 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús (mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto (prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.-

10 días - N° 378169 - s/c - 20/05/2022 - BOE

En cumplimiento del art. 790 del CPCC, se informa que El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS (36): SAN FRANCISCO, 26/04/2022. Y VISTOS: (...) .- Y CONSIDERANDO: (...) - RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Alfredo Alberto Martina, DNI 16.516.932, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada por la sra. Elena Isabel Gallara, LC 5.138.750, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad de San Francisco, designado como LOTE 100 de la MANZANA 87, Sec. "A" que se describe como: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 0'

y rumbo sureste hasta el vértice B mide 11,00 m (lado A-B) colindando con calle French y Berutti; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 36,03 m (lado B-C) colindando con Parc. 021, Parc. 025 y Pte. Parc. 010; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con Pte. Parc. 028; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 36,03 m (lado D-A) colindando con Parc. 004; cerrando la figura con una superficie de 396,33 m2., y según plano de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como titular el sr. Forestier Alberto Enrique y poseedor el sr. Martina Alfredo Alberto, que fuera confeccionado por el Ingeniero en Construcciones sr. Walter Hugo Cerutti, MP 1257/X, con fecha 06/05/2019 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0579-007416/2019, plano 30-02-007416-2019, con fecha 05/08/2019.- Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.694.737 a nombre del sr. Alberto Enrique Forestier como titular registral en un 100%, casado en primeras nupcias con Eulogia Bevacqua, sin datos de DNI.- Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta Número: 3002-0655035/3; nomenclatura Catastral Provincial: 30-02-52-02-03-144-005.- 2) Determinar el año 1999 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Alfredo Alberto Martina, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.26).-

10 días - N° 378203 - s/c - 20/05/2022 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIgliengo Hugo Alejandro - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende

usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, emplazado en el lugar denominado "Las Manzanas", Pedanía Rosario, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que tiene una superficie de 19 has 2363 mts² y forma parte de una mayor superficie inscrita a nombre de: A.-) Carmen Moyano, inscripto bajo la MATRÍCULA N° 1179613, N° de Cuenta 230304251862; y en parte afecta al inmueble de B.-) Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, inscripto bajo la matrícula N° 1223616, N° de Cuenta 230301023427, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Peinado aprobado expte Pcial 0033-30403/2008 se identifica como lote 202-5291 y mide y linda: por el costado Sudeste, con Arroyo de Las Manzanas, según croquis de afectación dominial, con resto de superficie afectada, de Carmen Moyano y mide 536,91mts; por el costado Sudoeste, con parcela sin designación (s/ plano) a nombre de Adolfo Luis Battelli y otro, 748,06 mts, y por el costado Noreste con resto de superficie afectada por la presente acción, 818,24mts.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 378316 - s/c - 30/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: DURANDO, GABRIELA SUSANA Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9463539) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 20/04/2022.... Téngase presente lo manifestado y por promovida demanda de usucapición. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez

(10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Carlos Enrique Nolter: Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: una fracción de terreno que afecta los siguientes dominios: a) F° 4032 - Año 1952; b) F° 25509 - Año 1973; c) F° 34102 – Año 1984 – d) F° 560 – Año 2005, a nombre de Pedro Ramón FRUA, D.N.I. 6.606.579, José CAMILETTI, D.N.I. 1.923.486, Alberto CAMILETTI, D.N.I. 2.513.154, María Magdalena CAMILETTI, D.N.I. 3.475.974, Pedro Juan José CAMILETTI, D.N.I. 6.598.270, María Magdalena FRUA de MAURINO, D.N.I. 5.525.709, Dominga Mercedes FRUA de TARICCO, D.N.I. 4.109.152, Etel María CUFFIA, D.N.I.4.623.335, Jorge Omar DURANDO, D.N.I. 6.600.627, Francisco Enrique FRUA, D.N.I. 4.000.044 y Lucia FRUA de CAMILETTI, D.N.I. 7.682.352 en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 18-01-0081090-3.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como LOTE: 100 de la MANZANA: PARTE DEL LOTE CHACRA 1, con una superficie de 36.917,34 m². NOMENCLATURA CATASTRAL: 18-01-10-02-01-080-100, en catastro municipal consta con el Nro. C02-S01-M080-P100, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Dr. Enrique Gauna s/n en la manzana parte del lote Chacra 1 de la Localidad de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba. Afecta en forma total y coincidente al lote 100 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Norte: línea A-B, mide 110,48 mts. de longitud; el costado Nor-este, línea B-C, mide 49,36 mts.; el costado Nor-oeste, línea C-D, mide 39,58 mts.; El costado Este, línea D-E, mide 209,15 mts.; El costado Sur, línea E-F, mide 149,82 mts. y el costado Oeste, línea F-A mide 259,62 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 36.917,34

metros cuadrados, lindando: Norte: con calle Dr. Enrique Gauna; Este: con Parcela Nro. 302.263-471.291 de René José Romero y Marcina Galeano, inscrita en la Matrícula 192.062 y con parcela Nro. 103 de Francisco Miguel Brune, inscrita en la Matrícula 1.515.078; Sur: con Parcela Nro. 301.964-471.188 de María Fernanda Sánchez, inscrita en la Matrícula 302.721 y al Oeste: con Parcela Nro. 302.139-471.060 y parcela Nro. 10 ambas a nombre de María Fernanda Sánchez e inscritas en el Folio 29.620 - Año 1959.

10 días - N° 378388 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "PRIMO, MABEL FELISA Y OTRO – USUCAPION" (SAC 10379209), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 05/04/2022. Agréguese partidas de defunción que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 13/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de María Elena Jaureguiualzo y/o sus sucesores, Ana María Jaureguiualzo y/o sus sucesores y de Segunda Engracia Uria y/o sus sucesores, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral María Elena Jaureguiualzo (hoy sus sucesores), Ana María Jaureguiualzo (hoy sus sucesores) y Segunda Engracia Uria (hoy sus sucesores cnf. informes agregados con fecha 13/12/2021 y 24/11/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Sadan S.A.I.C., Carlos Alberto Tombetta, Natalia María Díaz, Alberto Enrique Mogliatti, Eduardo Luis Raissiguiet y Luisa Dominga Crissi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informe de Municipalidad-, para que tomen participación en

su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Acompañen boleto de compraventa al que hacen mención y resolución de declaratoria de herederos de José Joaquín Jaureguiualzo. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.04.05.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.04.05. Descripción del inmueble según matrícula 1775570: inscripto a nombre de Segunda Engracia Uria, Ana María Jaureguiualzo y María Elena Jaureguiualzo: FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ – Designado como: LOTE 4 de la MANZANA 29 Que mide: 20m de Fte. Al N. por 45m. de fdo. – Superficie Total de 900mts2 – Lindando: al N. calle Entre Rios, al S. lote 9, al E. lote 5 y al O. con lote 3. Descripción del inmueble según plano para usucapir: Inmueble ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, calle Entre Rios N° 525. Designado como LOTE 102 de la MANZANA 29, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Noroeste, vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sudeste hasta el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 45,00m. (lado B-C), colindando en parte con Parcela 23 de Eduardo Luis Raissiguier, Matrícula N°234.513, Propiedad N° 19-05- 1.561.236/3, en arte cn Parcela 24 de Luisa Dominga Crissi, Matrícula N° 383.653, Propiedad N° 19-05-1.209.082/0; en parte con Parcela 25 de Carlos Alberto Tombetta, matrícula N° 652.622, Propiedad N° 19-05-1.561.237/1 y en parte con Parcela 26 de Rogelio Esteban Couvert, Matrícula N°

544.874, Propiedad N° 19-05- 1.230.260/6; desde el vértice C con ángulo 90°00' hasta el vértice D mide 20,00m. (lado C-D), colindando en parte con parcela 10 de Natalia María Díaz y Graciela Nérida Sorbellini, Matrícula N° 201.022, Propiedad N° 19-05-0.526.937/7 y en parte con Parcela 40 de Sadan Sociedad Anónima Industrial y Comercial, D°26.429-F°32.459-T°130-A°1.959, Propiedad N° 19-05- 4.269.938/1; desde el vértice D con ángulo 90°00' hasta el vértice inicial mide 45,00m. (lado D-A), colindando con parcela 4 de Alberto Enrique Mogliati, Matrícula N° 188.551, Propiedad N° 19-05- 0.094.490/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 900,00 mts2. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°. Oficina 27/04/2022.- firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- FECHA 2022-04-27-

10 días - N° 378575 - s/c - 31/05/2022 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pala, en autos caratulados "MEAT S.A. - USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 7614903)", cita y emplaza para que en plazo de cinco (5) días, subsiguientes al vencimiento de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por MEAT S.A., ubicado sobre el camino que va de Sagrada Familia a Villa Santa Rosa de Río Primero, Km. 5, lugar denominado Las Manzanas, Ped. Quebracho, Dpto. Río Primero, pcia. de Córdoba, según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Agr. Héctor S. Sasía, M.P. 1.273/1, Expte. Prov. N° 0033 – 066137/2012, visado el 05/08/2016, se designa como PARCELA 549060 – 460088, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-ESTE se conforma de la línea A-B, con rumbo Este Sur Este, que mide ciento ochenta y cuatro metros con sesenta centímetros (184,60 m), midiendo el ángulo en el vértice "A" 89° 53' 10" y linda con resto de la Parcela 173-1215; el lado SUDESTE se conforma de dos líneas quebradas: línea B-C, con rumbo Sur, que mide ciento veintisiete metros con trece centímetros (127,13 m.), midiendo el ángulo en el vértice "B" 91° 41' 20" y linda con camino público S-404 y línea C – D con rumbo Sur Sur Oeste, que mide treinta y cinco metros con noventa y seis centímetros (35,96 m.), midiendo el ángulo en el vértice "C" 161°24' 20" y linda con camino público S-404; el lado SUR -OESTE se conforma de la línea D-E, con rumbo Oeste Nor Oeste, que mide ciento setenta y siete metros con cincuenta y ocho centímetros

(177,58 m.), midiendo el ángulo en el vértice "D" 107°00' 50" y linda con resto de la Parcela 173-1215; el lado NOR - OESTE se conforma con la línea línea E – A con rumbo Nor Nor Este que mide ciento sesenta y un metros con ochenta y dos centímetros (161,82 m.), midiendo el ángulo con vértice "E" 90°00' 20" y linda con resto de la Parcela 173-1215, todo lo que encierra una SUPERFICIE DE TRES HECTÁREAS VEINTIÚN METROS CUADRADOS (3 Ha. 0021 M2). NOM. CAT.: D.25 – Ped. 06 – Parc. 549060-460088. Esta posesión "AFECTA PARCIALMENTE" una parcela rural, ubicada en lugar denominado "La Manzana", Ped. Quebracho, Depto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que se designa como PARCELA 173-1215, desig. Oficial LOTE B, Nom. Cat. 2506001730121500, Nro. Cta. 2506-1887216/1, PROT. DOM. N° 2715, F° 4573, T° 19, AÑO 1994. Fdo.: Dra. Ana María Pala – Secret. Ciudad de Córdoba, 20 de agosto de 2021.

10 días - N° 378872 - s/c - 26/05/2022 - BOE

Edicto de la Dra ALICIA DEL CARMEN MIRA Señora Jueza de Primera Instancia y 44 Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaria Dra Lopéz Peña María Inés en Autos caratulados: "ROSSI ANA LÍA TERESA C/MORENIGO LINDOR ARMANDO-Usucapición EXPTE N°5620554. -Córdoba 21 de Abril de 2022....I) Admitase la presente demanda de usucapición .Désele el trámite de juicio ordinario II).Cítese y emplácese al Demandado LINDOR ARMANDO MORENIGO (HOY SU SUCESIÓN),por edictos ,para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía .Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley ,por edictos que se publicarán por diez días , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art 783del Cde PCC .III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia ,a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciéndose saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art 784 (in fine)del Cde PCC.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos .IV)Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin Oficiase (Art 785 del Cde PCC.-CORDOBA, 27/04/2022. Atento lo solicitado y las constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 21/04/2022, en el apartado III, donde dice: "III) Cítese en la calidad de terceros interesados... a la Municipalidad de Río Ceballos..." debe decir

"III) Cítese en la calidad de terceros interesados... a la Municipalidad de Salsipuedes..." Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 21/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ PEÑA María Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.27.-El inmueble que se pretende Usucapir corresponde a un Lote de terreno ubicado en San Ambrosio ,Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón de la Provincia de Córdoba designado como Lote Treinta y Tres de la manzana Ocho que es de forma Irregular y mide quince metros al Norte ,lindando con calle Pública ,al Sud dieciséis metros lindando con Lote N°1 de los Señores Barnech Pedro Aníbal fallecido con domicilio en Calle Alsina N°1290 Mar del Plata General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires y el Sr Diggs Jorge Wilfredo ,Al este lo forma una línea quebrada que mide cuarenta y ocho metros y linda con calle Pública y al Oeste cuarenta y seis metros linda con Lote N° 32 del Sr Gastón Emiliano, con una superficie total de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.-Firmado Juez Dra Alicia Mira Sec Dra Lopéz Peña"

10 días - N° 379297 - s/c - 16/06/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 34. CRUZ DEL EJE, 09/03/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados MOLINA, OLGA DEL CARMEN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1355827, iniciado con fecha 15 de febrero del 2005, y pasados a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada y en consecuencia declarar que la señorita Olga del Carmen Molina –D.N.I. N° 21.399.281 –CUIT 27-21399281-9- argentina, nacida el 15 de enero de 1970-, de estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N° 217 de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda –Mat.3645 -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-47254-01-, se designa como Parcela 26 - de la Manzana 26- el que mide y linda: al Norte, 6,65 mts. de frente sobre la calle Lamadrid –(desde el punto 1- al punto 2-con un ángulo de 90° 00') ;al Este, consta de tres tramos, el primero de 11,65 mts. (desde el punto 2- al punto 3-con un ángulo de 90° 00'), el segundo 0,90 mts. (desde el punto 3- al punto 4-con un ángulo de 268° 11') y el tercero 4,33 mts. (desde el punto 4- al punto 5-con un ángulo de 92° 08'

), todos lindando con Parcela 1 de Pía Verónica Carrizo; al Sur 5,85 mts. (desde el punto 5 al punto 6-con un ángulo de 88° 51'), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández, y al Oeste 16,01 mts. (desde el punto 6 al punto 1-con un ángulo de 90° 50' que cierra la figura), lindando con Parcela 2 de Aureliano Fernández. Todo lo que hace una superficie total de 104,03 mts². El que afecta parcialmente el inmueble inscripto a nombre de Aureliano Fernández, bajo el Dominio N° 122 –Folio 84 –Tomo 1 del Año 1923 del Protocolo de Dominios del Departamento Cruz del Eje y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01-0061604-8- a nombre de Aureliano Fernández, Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01-Pblo.08- C.02- S.01- Mz.26- P.02.- Y según plano visado, Expediente Provincial -0033- 47254-01-figura con la nomenclatura Provincial 14-01-08-02-01-026-026.- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789 del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IV) Imponer las costas por su orden.- V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alejandro Gordillo, en forma definitiva, en la suma de Pesos Noventa y dos mil ochocientos quince con 20/100 (\$92.815,20), con más el 21 % en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 379346 - s/c - 19/05/2022 - BOE

LA CARLOTA. En los autos Caratulados "QUINTEROS MARIA CRISTINA- USUCAPION -N°10563433", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial Conciliación Familia 1 Nominación Secretaria N°.2 a dictado el siguiente decreto: "...Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio procesal constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario.Cítese y emplácese a la Sra. Matilde Rosa PERALTA De DECANDIDO C.U.I.T.: 55-12357274-2 (1/5 indivisa); la Sra. Plácida Genoveva PERALTA (1/5 indivisa); la Sra. Josefa Rosario PERALTA (1/5 indivisa); la Sra. Gerónima Julia PERALTA (1/5

indivisa); el Sr. Idelfonso Bernardo PERALTA (1/5 indivisa) y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.)..."Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto (juez de 1ra instancia), SEGOVIA, Marcela Carmen (Secretario/a juzgado 1ra instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA 36 del Lote 7 de Pueblo Italiano, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros de Norte a Sur, por diez metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, la propiedad de la sucesión indivisa Zanon Jorge Juan ; al Este, con la propiedad de Quinteros Gabino Antonio ; al Oeste, con propiedad de Quinteros Maria Cristina y al Sur, con calle Corrientes.

5 días - N° 379540 - s/c - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "Beltramo Di Tomaso, Ezequiel y otros - Usucapión - Medidas Preparatoria de Usucapión (Expte. N° 6641330)", cita y emplaza a los demandados Sres. COELI, EGIDIO y COELI CACERES, EGIDIO MARTIN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, por el inmueble objeto de la usucapición que se identifica como: "Un Lote de terreno en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, en el Municipio de Cosquín, Situado sobre la intersección de las calles Palemón Carranza y Obispo Bustos. Se designa catastralmente como parcela 100 de la Circunscripción 25, Sección 03, Manzana 028 y oficialmente como Lote 100 de la Manzana 66, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia mediante expediente N° 0579-0051.00/2016, con fecha 17 de marzo de 2017. El lote se encuentra edificado y se describe y linda de la siguiente manera: Partiendo desde el extremo NE, designado como vértice A, sobre calle Palemón Carranza, se extiende el lado AB de 24,20 metros con rumbo sudoeste; a continuación formando un ángulo de 90°00', se extiende con rumbo noroeste el lado BC de 22,60 metros hasta el vértice C; donde, con un ángulo de 90°00', se extiende hasta el vértice D el lado CD de 27,00 metros; donde formando un ángulo de 90°90' se extiende con rumbo sudeste línea DE de 14,60 metros hasta el vértice E; donde, formando un ángulo de 90°90', se extiende el lado EF de 2,80 metros; y desde el vértice

ce F se extiende con ángulo de 270°00' hasta cerrar el polígono en el vértice A, el lado FA de 8,00 metros donde forma un ángulo de 90°90'. El polígono descripto encierra una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB con calle Palemón Carranza; el lado BC con calle Obispo Bustos; el lado CD con la parcela 033, designada oficialmente como lote 1 de la Manzana 66, propiedad de Coeli Egidio inscrita en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967; lado DE con la parcela 013, designada oficialmente como Lote B de la Manzana 66, inscrita en el Folio Real 561I276, a nombre de Perez Nelly Noemí; y los lados EF y Fa con la parcela designada catastralmente con el número 030 y oficialmente como lote C1 de la Manzana 66, inscrita en el Folio Cronológico 34.579 del año 1967 (Planilla 68.458) a nombre de Egidio Coeli? DOMINIO: Inscripto en el Registro General de la Provincia, Protocolo Dominio N° 26.519, Folio 34.579, Tomo 139, Año 1967. PROPIEDAD: Registrada en la Dirección General de Rentas al N° 2303-1.532.578-7? Dr. Martos, Francisco Gustavo - Juez. Dr. Juárez, Mariano - Secretario. Decreto fecha 18-04-2022.

5 días - N° 379668 - s/c - 13/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- expte 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 29.958, Folio 33.598, Tomo 135, Año 1948 (designados como lote 8 y 9, actualmente Lote 4 de la Manzana Sección "O") que se describe como lote 4 de la Manzana Sección "O" de la localidad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María y empadronados en la DGR bajo los números de cuenta : 3106-0390440/0, Nomenclatura catastral Municipal es C 01 – S 01 – M 0 – L 8 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P008 y N° de cuenta: 3106-0390440/0 (D.G.R.), Nomenclatura catastral Municipal es C 01 – S 01 – M 0 – L 9 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P009, ubicados en Av. Las Rosas (hoy nro. 1472 y 1444) de Barrio Residencial El Golf, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regula-

res dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaria Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 376954 - s/c - 19/05/2022 - BOE

En los Autos caratulados "MUSSE, ROSA CLARA – USUCAPION- Expte. 653327" que tramitan ante el Juzgado: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO. Secretaria a cargo de la Dra. Cuasolo Maria Gabriela. Se ha dictado la siguiente resolución" RIO TERCERO, 19/08/2021. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley acompañados. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a fs. 116/117 y rectificación de fecha 07/06/21: admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese al Sr. JORGE SZWARCMAN en su carácter de único sucesor de la titular dominial del inmueble objeto de autos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instátese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los

presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin: ofíciase al RGP..." FDO.digitalmente: SANCHEZ TORASSA Romina SoledadJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. En virtud del art. 783 ter del C.P.C." El inmueble usucapido se describe, según títulos, como "LOTE SIETE y la mitad Este del LOTE OCHO, de la Manzana CINCO, B° Villa Santarelli, ubicada en Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, midiendo el Lote Siete 17mts-de frente al Sud, sobre calle Pública, por 40,34mts.cm. de fondo, lo que hacen 685, 78 dm2 y lo que se vende del lote OCHO tiene 8,50 mts. de frente sobre la misma calle pública, por un fondo también de 40, 34mts. O sea, 342,89 mts2, formando UNIDOS como están UNA SOLA FRACCIÓN de terreno con Superficie total de UN MIL VEINTIOCHO metros 67 dm2 – dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle pública, Oeste, resto de el lote ocho, Norte, lote dieciocho y parte del diecisiete, y Este, lote seis, todo de la citada Manzana CINCO.-"El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.705.466, por conversión en los términos del art. 44 de la Ley Nacional 17.801 del Dominio N° 15453 – F° 18530 – A° 1946, inscripto sin modificaciones desde esa fecha a nombre de la Sra. SARA LUBOWSKI DE SZWARCMAN. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 1202280102005019; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 1202-04305396. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor Manuel Velez, M.P. 1241/1, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/03/15, en el marco del trámite del Expediente N° 0033-030130/2008, y se describe en el ANEXO respectivo como " un lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Barrio Villa Santarelli, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, designado en el Plano del Expediente 0033-030130/2008 con el número 19 de la Manzana 5d y que mide y linda: Desde el vértice A del plano con ángulo interno de 90° 10' y con rumbo al Sureste mide 25.31 metros hasta el vértice B, lindando con parte de la parcela 7 de NESTOR GERMAN PEDRO MATILLER; desde el vértice B y con ángulo interno 90° 2' mide 40.59 metros hasta el vértice C, lindando por este costado con la parcela 11 de ROSA CLARA MUSSE DE PEI-

RU Y RUBEN RAUL PEIRU. Desde éste vértice C y con ángulo interno 89° 29' mide 25.45 metros hasta el vértice D, lindando con calle pública EL NOGAL; desde éste vértice D y con ángulo interno de 90° 19' mide 40.38 metros hasta el vértice A, lindando con la parcela 17 de FERNANDO JAVIER ZABALA, cerrando así el polígono limite, encerrando una superficie de 1028m². Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, de la siguiente manera: "...2° verificada la información suministrada por el profesional interviniente mediante la consulta de los asientos de dominio en el Sistema Informático Registral (S.I.R), surge que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma total un inmueble compuesto por los lotes Siete y mitad este del lote Ocho de la Manzana Cinco (o Cinco d, según plano de Villa Santarelli), inscripto con relación al dominio N° 15.453 F° 18.530 del año 1946 a nombre de Sara LUBOWSKI de SZWARCMAN.- 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos de empadrona en Cuenta N° 12020-0430539/6 a nombre de Sara LUBOWSKI de SZWARCMAN con domicilio tributario en calle San Martín N° 1782 Capital Federal. 4° la fracción que se pretende usucapir linda: por el costado SUDESTE, con Calle El Nogal; por el costado SUDOESTE, con parcela 17 – Lote 17, a nombre de Fernando Javier ZABALA; por el costado NOROESTE, con parcela 7 – lotes 17/18/19 a nombre de Néstor Germán Pedro MATILLER y por el costado NORESTE, con parcela 11 – lote 6 a nombre de Rosa Clara MUSSE; 5° Que el plano especialmente confeccionado para estos fines por el Ingeniero Agrimensor Héctor Manuel Velez, MP 1241/1 fue visado por esta repartición mediante expediente N° 0033-030130/2008, con fecha 11 de marzo de 2015..." (Conf. Informe N° 8341, obrante a fs. 41 de autos).

10 días - N° 379791 - s/c - 21/06/2022 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapición Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapición Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA PARCELAS 02 y 03 MANZANA 28 -LEY 24320 – ORDENANZA 515;" respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 (AFECTACION TOTAL PARCELA N° 2 Y AFECTACION PARCIAL PARCELA N° 3) que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 89° 17' 10" y rumbo suroeste hasta el vértice 2 mide

102,63 m (lado 1-2) colindando con Calle José Miglioratti; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 14' 08" hasta el vértice 3 mide 96,22 m (lado 2-3) colindando con Calle Bernardino Rivadavia; desde el vértice 3 con ángulo de 91° 16' 17" hasta el vértice 4 mide 50,20 m (lado 3-4) colindando con Calle General Alvear; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice 5 mide 26,57m (lado 4-5) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268; desde el vértice 5 con ángulo de 268° 10' 11" hasta el vértice 6 mide 51,26 m (lado 5-6) colindando con Parcela 4 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.268, Número de Cuenta: 3403-2095685/0; Parcela 5 de Municipalidad de Sarmiento, MFR 670.292, Número de Cuenta: 3403-2095686-8; Parcela 6 de Quinteros Celza Pascuala, MFR 1.579.386, Número de Cuenta: 3403-2095687/6; desde el vértice 6 con ángulo de 91° 02' 14" hasta el vértice inicial 1 mide 70,69m (lado 6-1) colindando con Calle Juan José Paso; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 8.564,14 m², Nomenclatura Catastral: 3403360101028002, Número Cuenta: 340301961770, que obra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE COFRE JUANA ALICIA bajo Matrícula 911.016 y Nomenclatura Catastral: 3403360101028003, Número Cuenta: 340311201072, que obra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de SUCESION INDIVISA DE VILLAFañe FRANCISCO I. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 379894 - s/c - 19/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1° Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia de Río II, en Autos caratulados "CONTRERA LUIS HIPOLITO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" Expte. 2173551 ha dictado la sig resolución: RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y

a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts² (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts²) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE María Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 380317 - s/c - 24/05/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 30 de Marzo de 2010.- El Sr. Juez de 1a inst. 1aNom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "GARCIA DE PALMA, ANGELINA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE 778732", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos para que comparezcan a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la demandada Retegom S.R.L. para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno ubicado en esquina de calles Fraguero y Ambrosio Olmos de Barrio Parque Montegrando, Municipio de Río Tercero, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba que según plano de mensura de posesión tramitado en expte de la DGC n° 0033-34166/2000 se designa como lote 35 de la manzana catastral 34 y oficial 13 que mide al SUR (A-B) 19,50metros, por donde linda con calle Mariano Fraguero; al OESTE, (B-C) 11metros, por donde linda con calle Ambrosio Olmos; al NORTE, (C-D) 19,50metros, por donde linda con lote 31- parcela 31; al ESTE (D-A) 11 metros, por donde linda con lote 29- parcela 29 haciendo una superficie total de 214,50m2. Afecta de manera total al inmueble designado como Lote 30-Manzana 13 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RETEGOM S.R.L. en el Folio 43901 del año 1976. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal y de la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días. - FDO. Gustavo A. Massano, Juez- Dra. Anahí Beretta-Secretaria.

10 días - N° 380603 - s/c - 10/06/2022 - BOE

JESÚS MARÍA- El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaría Dra Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados

"MAZZUCHI, JUAN CARLOS Y OTRO — USUCAPION-" Expediente 7705078 , cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC) a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble consistente en: un inmueble ubicado en Calle Salta N° 50 Barrio La Loma – Villa del Totoral, Pedanía Gral Mitre, Dpto. TOTORAL, con superficie de parcela de 5 lados y mide cerrando la figura 1.270,62 m2 más o menos. Que la fracción motivo de autos según plano linda: al NO con calle Salta al E. con Miguel Angel Azabal , al S con y al O con Santos Jorge Álvarez Maidana. Cítese y emplacese a la demandada, titular registral, Sr. SANTOS JORGE ALVAREZ MAIDANA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Miguel Ángel Azabal; Navarro, Santos Jorge Álvarez Maidana , y Juan Roldan , en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 04/05/2022.5 DÍAS S/C.

5 días - N° 380617 - s/c - 16/05/2022 - BOE

El JUZGADO EN LO CIVIL N° 5, Secretaría Actuarial, autos N° 250/14 caratulados LUNA, Raúl Armando C/MEDINA, Atilio Mamerto y/o sus herederos, WINTER, Emma y/o Quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble /Prescripción Adquisitiva cita y emplaza para que se presente la Sra. Emma Winter y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de esta acción, sito en Cuartel Quinto, distrito 25 de la Ciudad Capital de Catamarca sobre calle Dr. Manuel Navarro, Plano de Mensura aprobado a través de disposición n° 538, de fecha 22/05/14, Archivo Capital N° 1542-Expte C-847-/2014m con nomenclatura provisoria n° 07-25-06-6569 y cuya Matricula originaria es MC N° 07-25-06-6568 (parte). Dicho inmueble se identifica de la siguiente manera: inmueble ubicado en Dto 25- Dpto Capital, La Chacarita, Matricula Catastral N° 07-25-06-6568, inscripta en el registro de la propiedad Inmobiliaria y de Mandatos con la ficha finca N° 747 del año

1974, Padron N° 25.588, lote 356, sección "C" con una superficie Total de Mil Ciento treinta y ocho con veintiocho metros cuadrados (1138.28 m2) que mide en su lado Este 11,93 metros; lado Norte : partiendo del vértice NO hacia el SE 36, 78 metros mas 24,29 , luego al NO 0,23 metros mas, de allí al SE 15,26 metros, mas 17,51m hasta completar el lado; lado Oeste 12,27 metros y lado Sur : Partiendo del vértice SO al SE 59,44 metros mas 35,46 metros hasta completar el lado y; linda al Este con calle Dr. Manuel Navarro; al Norte con Matricula Catastral N° 07-25-06-6866 a nombre de Lobo de Blanco María Marquesa, 07-25-06-6867 a nombre Propietaria Gómez de Rodríguez Isabel y poseedor Rodríguez Raúl Alfredo, 07-25-06-6868 a nombre de Gómez Bello José Luis propietario y poseedor, 07-25-06-6769 sin registro, 07-25-06-6770 sin registro, y 07-25-06-6572 propietario Acosta Miguel Ángel, poseedora Soria de Castilla Luisa, al Oeste Matricula Catastral N° 07-25-06-6862 propietaria y poseedora Paladeo de Ocampo Nelida y 07-25-06-6762 propietaria y poseedora Ponce de Tapia Azucena del Valle y al Sur con Matricula Catastral N° 07-25-06-6468 Propietaria Azurmen di de Macuas Disuarda y poseedor Macías José María . Para estar a derecho en el término de 10 días, desde la última publicación, bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se designará Defensor Oficial. Dicho plazo se computará a partir de la última publicación local, por el término de 2 días. San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Abril de 2022.

1 día - N° 380877 - s/c - 13/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Invalidi, Eugenio Diego y otro - Usucapición" (expte. 7524483), cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicado en Canals, Ped. Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que se designa, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel Caffer, Matr. 2677/2 en expte. pcial. 0563-004785/12, como LOTE 41 de la Mza. 88 y según Catastro 24, que mide y linda: lado S.O.: partiendo desde el esquinero S-E, vértice C y rumbo N.O., línea C-D, mide 15.00 m, lindando con calle Entre Ríos; lado N.O., desde el vértice D y rumbo al N.E., línea D-A, mide 60,00 m, lindando con parcela 21; lado N.E., desde el vértice A y rumbo al S.E., línea A-B, mide 15,00 m, lindando con parcela 05; por último el lado S.E., desde el

vértice B y rumbo S.O., línea B-C, mide 60,00 m, colinda con parcela 19. Todo lo cual hace una superficie de 900 m2. Todos sus ángulos interiores miden 90° 00' 00". Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 360502112101 a nombre de Sucesión indivisa de Juan Segundo Oliva. Por ante el Registro Gral. de la Provincia se encuentra inscripto en la Matrícula 1802352 a nombre de: Luis Oliva, Margarita Lucía Oliva, Juan Segundo Oliva, José Primo Oliva, Carola Carmen Oliva, Mariano Severino Oliva, María Filomena Oliva, Rosa Oliva, Yolanda Oliva, Ernesto Oliva, Domingo Oliva y María Arduini de Oliva. La Carlota, 11 de mayo de 2022.

10 días - N° 381376 - s/c - 13/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera de Instancia Civil y Comercial de 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de EMILIA SEGOVIA, DNI. 2.299.145 y a todos los posibles titulares de derechos sobre el inmueble a usucapir en los siguientes términos. CORDOBA, 12/10/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 07/10/2021: Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión (fs. 71), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada EMILIA SEGOVIA DNI 2.299.145 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- VINTI Ángela María- Juez- Álvarez Cordeiro –prosecretaria. CORDOBA, 02/12/2021. Atento las constancias

de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Emilia Segovia por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial de Formosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria. PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: un lote de terreno ubicado en Barrio San Vicente, Dpto. Capital, Ciudad de Córdoba, designado como lote CINCUENTA, mide. 8 ms. 43 cms. De fe, por 17 ms.26 cms. De fondo., con sup. De 145 ms. 50 dms. cdos.- linda: al N. con calle Alberti; al S. pte.lote 53; al E, lote 51, al O, pasillo de uso común- no se expresa desig. De manz...- Todo según plano 52119.-

10 días - N° 381612 - s/c - 13/06/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1era Inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPTE N°: "9042750 - NEYRA, OMAR ALBERTO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", cita y emplaza a a Fermina López, Rosario López, Fermín López, Juana López y a Aurora Altamirano de López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Aurora Altamirano de López, Dimas López, Gabino López, Fermín López, Marcelo López, Adolfo López, Fermina López, Juana López, Rosario López, José Abeilino López y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de Panaholma, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según plano expediente provincial de mensura visado en Expte N° 0033-018967/2006 de fecha 27/09/2011, conforme lo previsto en art. 780 inc 1, ultima parte (mod. por Ley 10455) del C.P.C.C. y el art. 27 de la Ley 10.454 de Catastro Territorial, que se designa según plano como Lote Hoja de Registro Gráfico (HRG) 203, Parcela 3288 con una superficie de 4 hectáreas 184 metros cuadrados; lindando al norte, con Río Panaholma, al Este con terrenos ocupados por Sergio Galluzi, al Sudeste con camino vecinal y al Oeste con calle vecinal y con posesión de Oscar Griboski. Que el predio a

usucapir afecta parcialmente al título de dominio que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad con el dominio N° 15848, F° 18663, A° 1951 a nombre de Fermín López, Fermina López, Juana López y Rosario López; y al dominio N° 81, F° 90, T° 1, A° 1926, empadronado en la cuenta N° 2808-0597167-2 a nombre de Rosario López. NOMENCLATURA CATASTRAL: 28-02-203-3288. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ. 2022.05.03. TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 381668 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos: "JASCALEVICH, María Inés – USUCACION. Expte. N° 1812475", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 16. VILLA DOLORES, 17/02/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a la Sra. María Inés Jascavevich, D.N.I. N° 5.794.292, C.U.I.T. N° 23-05794292-4, argentina, nacida el 19 de Abril 1948, soltera, con domicilio en calle El Quincho 2150, Parque Leloir, localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, confeccionado por agrimensora María Inés Jascavevich, Matr. 1342/1, con fecha de aprobación del 08 de Junio de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de

San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número. Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Pública por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin número, el vértice D, con ángulo interno de 77°5'; mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898- Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586 - Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales, D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954 - María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y

María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05. Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata. Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1 - Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10. Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el número 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418, F° 41704, T° 167, A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903, F° 31612, A° 1970, Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F° R 197413 a nombre de Abel José Núñez", todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por la Ingeniera Agrimensora María Inés Jascavevich, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 08 de Junio de 2011, bajo el Expte. Prov. 0033-037738/2010 (fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Junio de 2011, bajo el Expte. Prov. 0033-037738/2010 (fs. 03/05), "afecta parcialmente el bien designado con cuenta N° 2903-0146856/1, D° 35416, F° 41704, T° 167, A° 1954 a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres y César Daniel Roque Torres y German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres" y conforme Informe N° 8771 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 55), "surge que la presente acción de usucapión afecta parte del resto de un inmueble sin designación inscripto con relación a los dominios N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana TORRES, 41704, Simón Juan TORRES, José María Roque TORRES y María Ángela TORRES, y N° 20903 F° 31612 del año 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque TORRES y GERMÁN (no como cita el plano, César Daniel ROQUE TORRES y Germán ROQUE TORRES) y de María Amelia VILLANUEVA de TORRES. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2905-0146856/1 a nombre de María Amelia VILLANUEVA de TORRES y otros, con domicilio tributario en calle Siria N° 148, Villa Dolores, Prov. de Córdoba.— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Febrero de 2009.— 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).— 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1589 del 12/11/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. — 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 10/05/2022.Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.10.

10 días - N° 381908 - s/c - 27/05/2022 - BOE